



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE OPORAPA

PERIODO 2012-2015

"OPORAPA PUEBLO MIO"

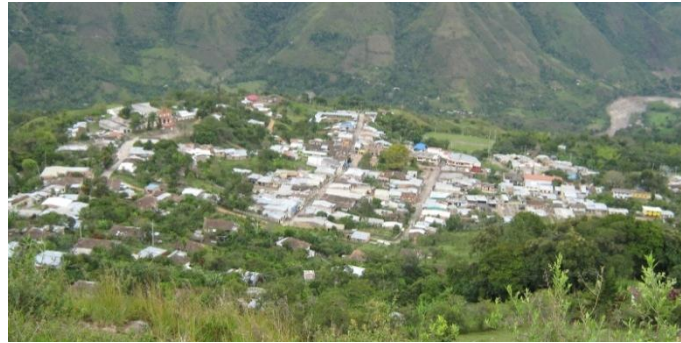
YAMID STERLING SANCHEZ

Alcalde Municipal



CAPITULO 1 GENERALIDADES

1.1 RESEÑA HISTORICA



Fecha de fundación: 16 de abril de 1879

Nombre del los fundadores: José María Motta y Francisca Losada

Hacia 1860 los caseríos de Oporapa y Saladoblanco venían siendo administrados por el parroco de Elias y debe su nombre a que su territorio estuvo habitado por las tribus precolombinas Oporapas u Oporabes, pertenecientes a la gran familia Yalcon. En la época de la conquista, con el auge creciente de los españoles por abarcar territorios motivados por un ánimo económico representado especialmente por la cultura del oro, se dedicaban a la toma de poblaciones indígenas. La comunicación entre los principales poblados se realizaba por caminos de herradura utilizando campamentos entre los sitios intermedios correspondientes a una jornada o día de camino los que posteriormente se constituirían como poblaciones definitivas. La jurisdicción municipal hace parte de la trayectoria del camino (Camino del pensil) Popayán – Timaná, que hiciera Juan de Ampudia en su trayectoria a la gobernación de Popayán en el año de 1539, lo cual marca un precedente histórico del nombre del municipio.

Su desarrollo y evolución data desde mediados del siglo XIX desde la denominación de caserío, agotando las etapas de poblado, inspección, corregimiento hasta el año de 1963 que mediante ordenanza número diez (10) de la Asamblea Departamental es elevado a la categoría de Municipio; segregado del Municipio de Tarqui. (Fuente memorias del Huila 1991).

El Municipio de Oporapa es conocido como "El Pesebre del Huila", su belleza otorgada por su ubicación espacial sobre la ladera de la cordillera central de los andes, con viviendas construidas, la mayoría, en bahareque de blancas paredes, techos en teja de barro y distribuidas en forma dispersa en pequeños grupos y con su iglesia en la parte alta de la cabecera municipal, dan un aspecto único entre los municipios del Huila que recuerda un pesebre navideño.



1.2 SIMBOLOS PATRIOS DEL MUNICIPIO DE OPORAPA

Nuestro Escudo



El escudo Esta diseñado de forma ovalada y consta de las siguientes partes:

Un pájaro de color amarillo denominado toche en la parte superior, que representa la fauna del municipio (en vía de extinción), éste se encuentra soportado por una cinta de color azul que exalta las cuencas hidrográficas que bañan la comarca y lleva inscrito el lema: ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO, en el fondo lleva impresas las tres franjas de la bandera municipal.

En la franja blanca lleva la imagen de una ceiba que representa la flora del municipio, está en medio de dos piedras que hacen relación a los petroglifos labrados por los indígenas, y que se conservan como patrimonio cultural.

En la franja color verde del centro lleva un tiple representativo del folcklor, de lo artístico y cultural de la región. Está sobre la sagrada escritura que denota las vocaciones sacerdotales y religiosas: AMOR A OPORAPA Y PALABRA DE DIOS, una pluma que simboliza el talento de los hijos del hermoso pesebre del Huila y un balón que denota deporte.

Nuestra Bandera



La bandera tiene una medida de 1.50 metros de largo por 1 metro de ancho, conformada por tres franjas con los colores blanco, verde y violeta.

El color blanco en la parte superior, significa la honestidad y la paz de la jurisdicción a la cual le corresponde a una extensión de 30 centímetros de ancho.



La franja verde en el centro, representa la naturaleza y el desarrollo del municipio, la cual tiene 40 centímetros de ancho

En la parte inferior tendrá un parte de color violeta que significa el honor de las personas ilustres ya fallecidas. Esta última franja lleva 30 centímetros de ancho.

Nuestro Himno

Autor: Julio Molina

Letra:

-Coro-

*Oh! pueblo oporapense
sus centros son riqueza
bandera que enarbola
al ondear con honor.*

*Oporapa que linda
mi tierra mucho honor
cual valioso labriego
y mujeres impar
todos reconocemos
su esfuerzo y su valor*

*El Magdalena cruza
bañando sus raíces
con su voz respetuosa
nos va diciendo adiós*

*El pesebre del Huila
de brisa gran ciudad
aquel que lo visita
le da hospitalidad
Oporapa le brinda
paz y prosperidad*

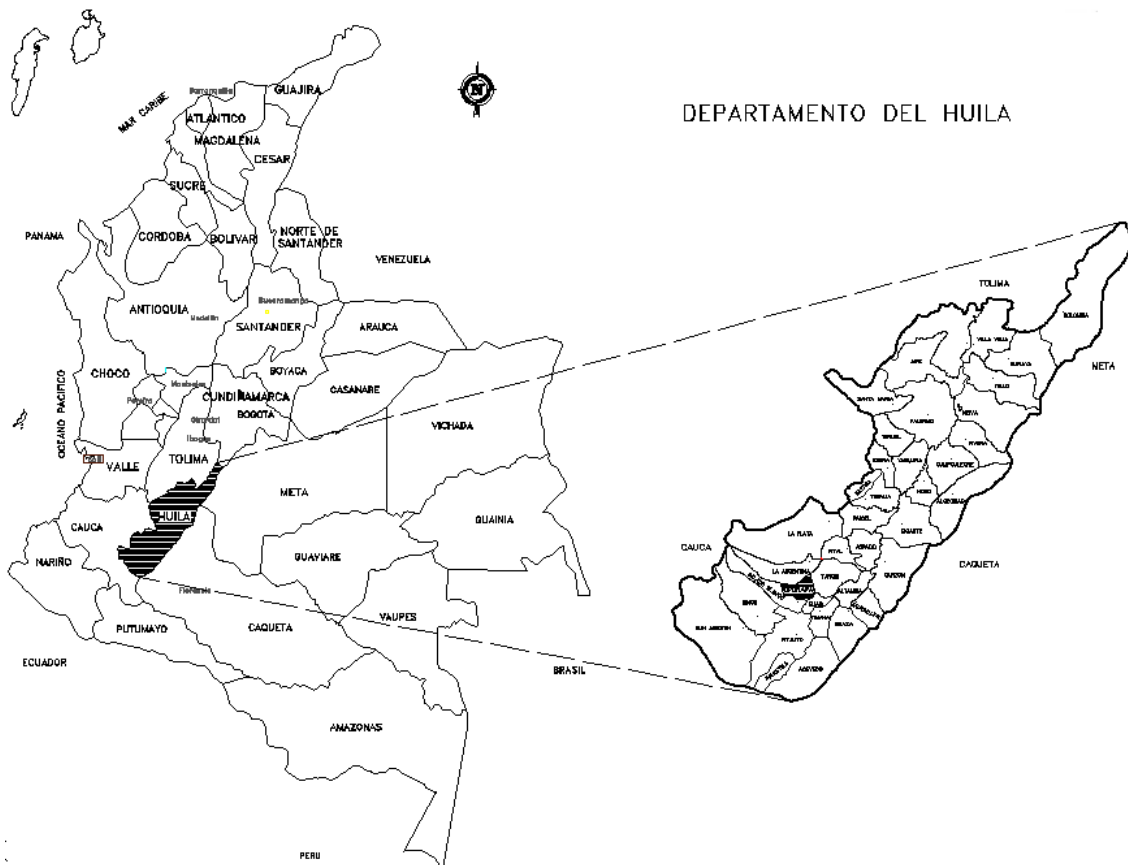
*Los cerros embellecen
y ostentan con primor
a la naturaleza
cuidarla con amor*

*Los cafetos, la ceiba
son árboles de oro
dos símbolos que adornan
mi bella población.*

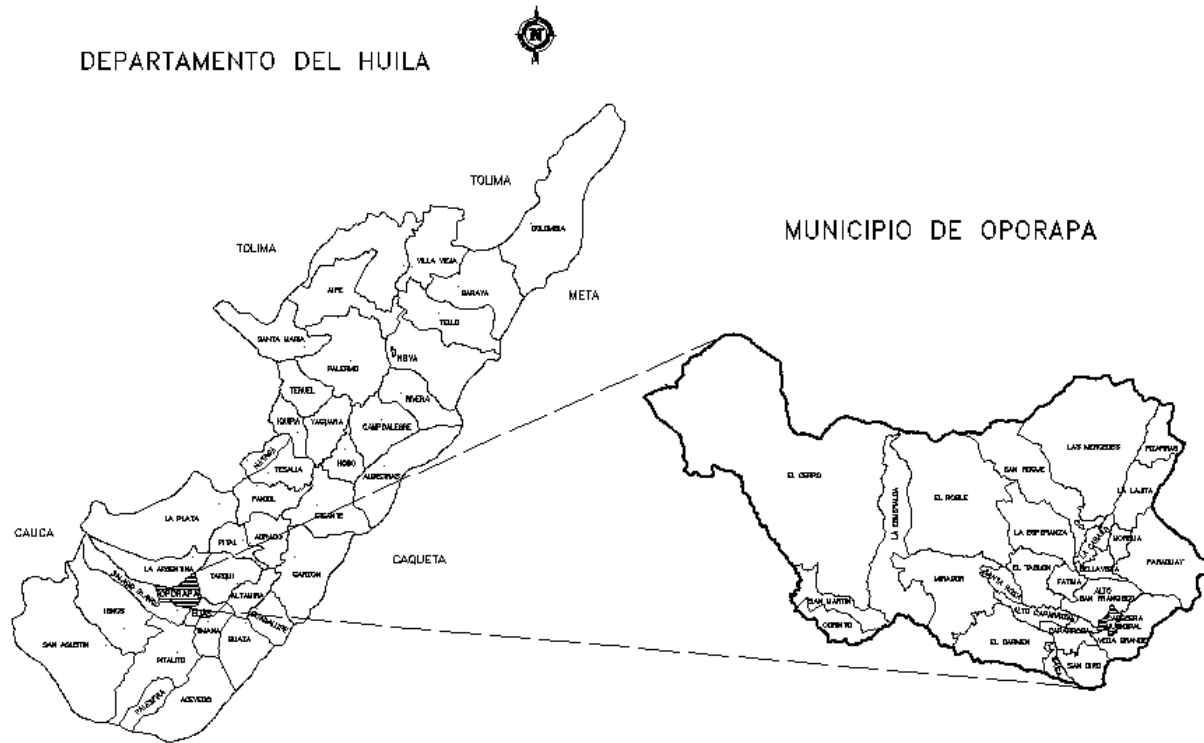


1.3 Geografía

El Municipio de Oporapa Huila, se encuentra ubicado geográficamente en la ladera de la Cordillera Central en proximidad al Río Magdalena, en las estribaciones de la serranía de las minas, al sur del Departamento del Huila. Cuenta con distintas alternativas en paisajes, que permiten desarrollar variedad de programas eco- turísticos. Se encuentra a una distancia de la ciudad de Neiva de 203 Km., de los cuales 197 Km. es vía pavimentada y luego sigue por vía destapada.



El Municipio de Oporapa limita por el Norte con el Municipio de la Argentina, al sur con el Municipio de Elías, por el Oriente con el Municipio de Tarquí y por el Occidente con el Municipio de Salado blanco.



Respecto al Meridiano de GREENWICH. El municipio de Oporapa se encuentra en una Latitud Norte: 2° 03" y una Longitud Oeste: 75° 58"

El área total del Municipio es de 18.800 hectáreas, de las cuales 49.000 m² pertenecen al sector urbano. Correspondiente al 0.94% de la superficie del Departamento, con una densidad de cuarenta (40) habitantes por Km². (fuente anuario estadístico del Huila), con climas que oscilan entre los 12° a 25° C, su altura más pronunciada es el Cerro pelado con 2.630 m.s.n.m., el territorio se encuentra organizado a partir de su CABECERA MUNICIPAL, los centros poblados SAN ROQUE Y EL CARMEN, los cuales funcionan como polos de desarrollo en torno a las actividades de las 25 veredas Y el casco urbano que comprende cinco (5) barrios.

El municipio de Oporapa se extiende 188 Km² al sur occidente del departamento del Huila ubicado en la cordillera central, sobre la serranía de las Minas más exactamente a 2° 03' Latitud Norte y 75° 58' Longitud Oeste, presenta un relieve quebrado formado por cadenas montañosas, prolongados farallones y alguna pequeñas planicies ubicadas en la jurisdicciones de San Roque y Alto San Francisco, franja adyacente del costado norte, desciende en forma abrupta y prolongada formando unos ramales prominentes entre los que se pueden citar Corinto, Mirador, El Cerro, El Roble, La Esperanza y Cerro Pelao.



1.4 Ecología

Oporapa, porque no decirlo, es un paraíso de recursos naturales situados sobre la vertiente oriental de la cordillera central conformado por un sistema hidrológico de aguas superficiales de carácter permanente e intermitente, que funcionan alrededor del río Magdalena considerado además como estructurante, eje y motor de desarrollo de los colombianos, recorre la parte sur del municipio en una longitud de 8 Km; recibiendo las aguas que descienden de los flancos de las cordilleras que forman las subcuencas Oporapa y Guayabo. Las aguas que allí se utilizan principalmente para consumo humano, animal, actividades agrícolas e inclusive para producción industrial y de energía a nivel regional con grandes potencialidades locales.

Como resultante de la interacción de las condiciones climáticas, edáficas y fisiográficas se desarrolla una amplia gama de vegetación natural perteneciente al bosque andino y subandino que cumplen funciones productoras, protectoras, reguladoras de infiltración, almacenamiento de agua y hábitats faunísticos y florísticos. De otra parte las reservas forestales de la sociedad civil también cumplen funciones protectoras ubicadas en la vereda El roble.

*Dadas las bondades de la naturaleza para proteger la perpetuidad del recurso hídrico, florístico y faunístico considerados con grandes potencialidades generadores de desarrollo y que obligan a una muy celosa protección, se encuentra la serranía de las minas que atraviesa los municipios de Saladoblanco, Tarqui, El Pital, La Plata, La Argentina y **Oporapa** definido además como un ecosistema estratégico de alta importancia ecológica regional por su fuente generadora y conservadora de importantes recursos naturales de uso integral.*

El territorio Presenta diversos pisos térmicos con altitudes desde los 1000 y los 3000 m.s.n.m con temperatura promedio de 22°C, precipitación de 146 mm promedio anual, humedad relativa de 80.5 promedio anual, brillo solar de 1365.8 horas promedio anual.

Presenta precipitaciones anuales promedias entre los 500 y 1000 mm. anuales, está distribuida en forma bimodal, el primer periodo está comprendido entre febrero a mayo y el segundo de octubre y diciembre. La zona tiene una humedad relativa promedio del 80.5%, que adicionado a las características anteriores, ubican el municipio dentro de la zona de vida Bosque húmedo premontano, bh-PM. Este bosque predominan suelos superficiales con gran fertilidad de moderada a alta pero que a su vez son susceptibles a procesos erosivos.



1.5 División Política Del Territorio Municipal



El municipio de Oporapa es categoría 6ª y cuenta con veinticinco veredas, entre ellas dos (2) son centros poblados y el casco urbano que comprende cuatro (4) barrios. Las veredas son: El Cerro, San Martín, La Esmeralda, El Roble, La Esperanza, Las Mercedes, La Lajita, Las Pizarras, El Mirador, Santa Rosa, San Roque (Centro Poblado), Corinto, El Tablón, La Cabaña, Bellavista, Morelia, Paraguay, Alto Caparrosa, Caparrosa, Alto San Francisco, La Maica, San Ciró, Vega Grande, Fátima y el Carmen.

En la zona Urbana los cuatro barrios legalmente constituidos son: El Centro, La Manga, La Unión y El Rosario.

VEREDAS	AREA-Has	PORCENTAJE	VEREDAS	AREA-Has	PORCENTAJE
El Cerro	5350	28,34%	El Tablón	400	2,12%
San Martín	325	1,72%	La Cabaña	125	0,66%
La Esmeralda	950	5,03%	Bellavista	125	0,66%
El Roble	2075	10,99%	Morelia	100	0,53%
La Esperanza	550	2,91%	Paraguay	1225	6,49%



Las Mercedes	2000	10,60%	Alto Caparrosa	200	1,06%
La Lajita	400	2,12%	Caparrosa	200	1,06%
Las Pizarras	250	1,32%	Alto San Francisco	200	1,06%
El Mirador	1250	6,62%	La Maica	305	1,62%
Santa Rosa	100	0,53%	San Ciro	100	0,53%
San Roque	970	5,14%	Vega Grande	250	1,32%
Zona Urbana	50	0,26%	Fátima	375	1,99%
Corinto	250	1,32%	El Carmen	750	3,97%
			Total	18.875	100%

Fuente: EOT Oporapa 2004

1.6 Orografía o Relieve

Según los estudios geológicos y geomorfológicos del departamento del Huila para el municipio de Oporapa es variado, presenta un material parental, sobre el cual se ha desarrollado la gran mayoría de los suelos, lo constituye la ceniza volcánica que se depositó sobre rocas ígneas conformando el paisaje montañoso con laderas quebradas a escarpadas y suelos artificiales a profundos.

En otras áreas se encuentra areniscas, arcillas y pizarras donde los suelos son moderadamente profundos. El otro paisaje dominante lo constituyen las colinas sobre rocas ígneas y arcillas residuales parcialmente cubiertas por cenizas volcánicas, relieve quebrado y suelos superficiales a profundos.

1.7 Vías De Comunicación

La red vial comunica al municipio de Oporapa con todos sus municipios limítrofes, empero la situación geográfica de ellas y sus características no han permitido estructurar una alta interrelación, excepto la existente con el municipio de Pitalito; considerado como la segunda ciudad del Departamento y epicentro de los municipios del sur del Huila, centro de relevo de primer orden del municipio de Oporapa, de otra parte las veredas Corinto, San Martín, y el Cerro que presentan un alto grado de dependencia comercial motivado precisamente por la corta distancia y tipo de vía con la cabecera municipal del municipio de Saladoblanco.



El eje vial principal es de 35 Km desde la zona centro del municipio hasta Pitalito por un carretable de segundo orden y en permanente mal estado, poco tráfico vehicular y restringido a vehículos de tráfico pesado.

En los primeros 15 Km de recorrido Oporapa-Pitalito en el sitio denominado la Y se bifurca la vía hacia el municipio de Saladoblanco, 5 Km después en la inspección de Oritoguaz hay un nuevo ramal que conduce al municipio de Elías y Timaná.

Por las vías municipales, las veredas Corinto, San Martín y El Cerro presentan una interrelación directa en el sector comercial el municipio de Saladoblanco, en la vereda Paraguay comunicación física con el municipio de Tarqui, por la vía departamental Pitalito-Oporapa-San Roque hay comunicación con el municipio de La Argentina.

1.8 Economía

El sector primario de la producción representa la principal actividad económica del municipio sobresaliendo el café como principal sistema de producción agrícola, seguido de la ganadería y cultivos semestrales, la deficiente infraestructura física en el sector urbano, poca demanda de productos procesados, baja oferta de materia prima para la industrialización hacen que el sector secundario de la economía no sea representativo. El sector terciario de la producción sigue en importancia después del agropecuario debido a que su dinámica es integral interviniendo la oferta y la demanda agropecuaria, comercialización de productos, transporte, prestación de servicios, oferta y demanda de capitales etc. interrelacionando el sector rural, el urbano el Departamento y la Nación.

Esta cobertura se caracteriza por presentar una amplia distribución en el área municipal distribuido en todas las veredas desde la zona baja hasta la parte alta, por encima de los 1800 m.s.n.m, este sistema de producción se encuentra solo y asociado con diferentes cultivos agrícolas como cacao, maíz, frijol, yuca, plátano, caña panelera, tomate, aguacate. Los cultivos se ubican principalmente en el sector sur y sur oriental del municipio, caracterizándose por pequeños sistemas de producción entre 1 a 4 hectáreas que hacen parte de la economía campesina de subsistencia; en la actualidad ocupa un área de 1574 hectáreas, representando la actividad económica de mayor incidencia en la economía local. En estas áreas de predominio cafetero se desarrollan en asocio, solos e intercalados los sistemas de producción agrícola como tomate, maíz, yuca, arracacha, cebolla junca, habichuela, frijol, plátano, frutales que abastecen el consumo local y algunas veces el regional

1.9 Contexto regional.

La Cuenca del río Magdalena es una de las más importantes del país, en la cual el municipio de Oporapa contribuye con sus afluentes en esta zona del sur del Departamento del Huila. Es una de las zonas más importantes del país por su riqueza hídrica. Para su economía es de vital importancia contribuye al desarrollo agrícola por encontrarse cerca de varios departamentos.



En la actualidad la globalización, la puesta en marcha del TLC, las comunicaciones e internet constituyen nuevos desafíos en la planificación del desarrollo urbano-regional. Dentro de la dinámica económica del municipio de Oporapa, nos deja ver que la producción de café es la base del resto de actividades que permite fortalecer el comercio; el movimiento de diferentes servicios, el ecoturismo esta dado como gran potencial, el cual tenemos en la zona de la Serranía de las Minas, el cual posee un majestuoso paisaje natural que bien puede ser motivo de admiración, estudio e investigación científica.

1.10 Perfil socio-económico.

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, para el año 2011, Oporapa el cual tiene una población proyectada de 12.370 habitantes, de los cuales 3.482 habitantes residen en la cabecera municipal y los 8.888 habitantes en el área rural. Se tiene que en todo el territorio el 51.18% son hombres y el 48.81% son mujeres.

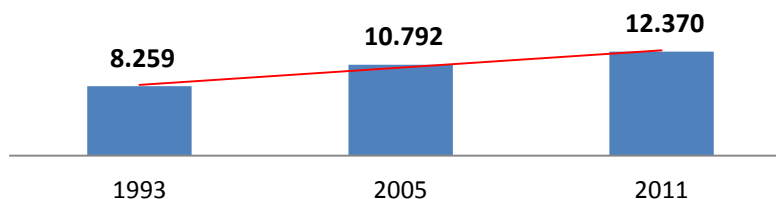
Al analizar la densidad de población se observa que este parámetro muestra que el Municipio no es densamente poblado, solamente se observa en la cabecera y en los centros poblados donde se concentra la densidad poblacional, además por la gran extensión del territorio.

Comparativo de población Municipio; Departamento, País

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Población			
A.3. Población total (1993)	8.259	833.106	36.207.108
A.4. Población total (2005)	10.792	1.011.405	42.888.592
A.5. Población total (2011)	12.370	1.097.615	46.043.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	1,1%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	3.482	657.285	34.883.160
A.8. Población resto (2011)	8.888	440.330	11.160.536
A.9. % de hombres	52,4%	-	-
A.10. % de mujeres	47,6%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km ²)	82	-	-

Fuente: DNP-DDTS

Variación total población 1993-2011



Fuente: DANE



De acuerdo con el censo 2005 del DANE la tasa de crecimiento para proyecciones poblacionales en el Municipio de Oporapa es del 2.2% aproximadamente, presentando un crecimiento positivo. El municipio cuenta con una tasa de analfabetismo del 15% en la población mayor de 15 años de edad. Según las cifras presentadas por el DANE, la composición etnográfica del municipio es, afrocolombianos 0,1% y de indígenas de 0,2%.

Sus principales conmemoraciones tradicionales que se celebran cada año son: las fiestas patronales (San José, la virgen del Carmen y la virgen de las Lajas), las fiestas culturales de San Juan y San Pedro, que se realizan en Junio de cada año.

En términos del Índice de Desarrollo Humano –IDH- (indicador que varía entre 0 y 1, siendo uno el mayor valor mayor desarrollo humano, e integra variables relativas a la esperanza de vida, nivel educacional y PIB per cápita), según los datos del departamento se ubica en un rango intermedio. Para enero del 2015 el IDH en este municipio se estima en alrededor de 0.82.

También es importante resaltar la población desplazada y grupos étnicos que vive en el municipio y que reciben beneficios de los diferentes programas sociales que existen, para ello se presentan el siguiente cuadro las estadísticas e indicadores para el Municipio de Oporapa.

Indicadores de población vulnerable

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Desplazados			
A.24. Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	619	88.666	3.594.781
A.25. Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	727	64.863	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
A.26. Población indígena (2005)	16	10.335	1.392.623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	5	11.516	4.273.722
A.28. Población ROM (2005)	-	2	4.857
A.29. Población Raizal (2005)	-	27	30.565
A.30. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	1	7.470
Resguardos Indígenas			
A.31. Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-
A.32. Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-

Fuente: DNP-DDTS



Uno de los aspectos más determinantes, es el indicador de necesidades básicas insatisfechas, que mide la pobreza, miseria y otros indicadores fundamentales en la evaluación de la calidad de vida de la población; de acuerdo con el cuadro se tiene un comparativo de los indicadores del Municipio, Departamento y el País; en donde se observa que en relación con el porcentaje NBI del censo 2005, el Municipio de Oporapa tiene un elevado número de necesidades, siendo importante tener en cuenta para determinar y cuantificar la problemática y estrategias a implementar con el fin de disminuir dicho porcentaje.

Principales indicadores de calidad de vida

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Pobreza			
A.12. Población con NBI (1993)	55,6%	40,5%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	53,3%	32,6%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	20,7%	11,6%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	16,7%	12,3%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	11,9%	8,0%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	21,8%	9,1%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	7,6%	5,0%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	24,9%	14,7%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	47,0%	21,8%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	55,9%	48,8%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	10.022	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	668	-	-

Fuente: DNP-DDTS

1.11 Perfil político-administrativo.

El Municipio de Oporapa está regido por un sistema democrático; basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. El Alcalde es la máxima autoridad de gobierno y de la administración central Municipal; representando legal, judicial y extrajudicialmente al Municipio. Elegido por voto popular, para un periodo de cuatro años. El Alcalde tiene entre sus funciones principales la administración de los recursos propios de la Municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos.

El Concejo Municipal de Oporapa es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 11 concejales de diferentes tendencias políticas, elegidos para un periodo de cuatro años, emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial, entre sus funciones están dar trámite, debatir y



aprobar los proyectos que presente la administración municipal, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Administrativamente la Alcaldía de Oporapa se divide en dos grandes grupos: La administración central y las Entidades descentralizadas. La Administración Central está compuesta por 4 secretarías así:

Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario

Secretaría de hacienda y tesorería.

Secretaría de planeación obras e infraestructura.

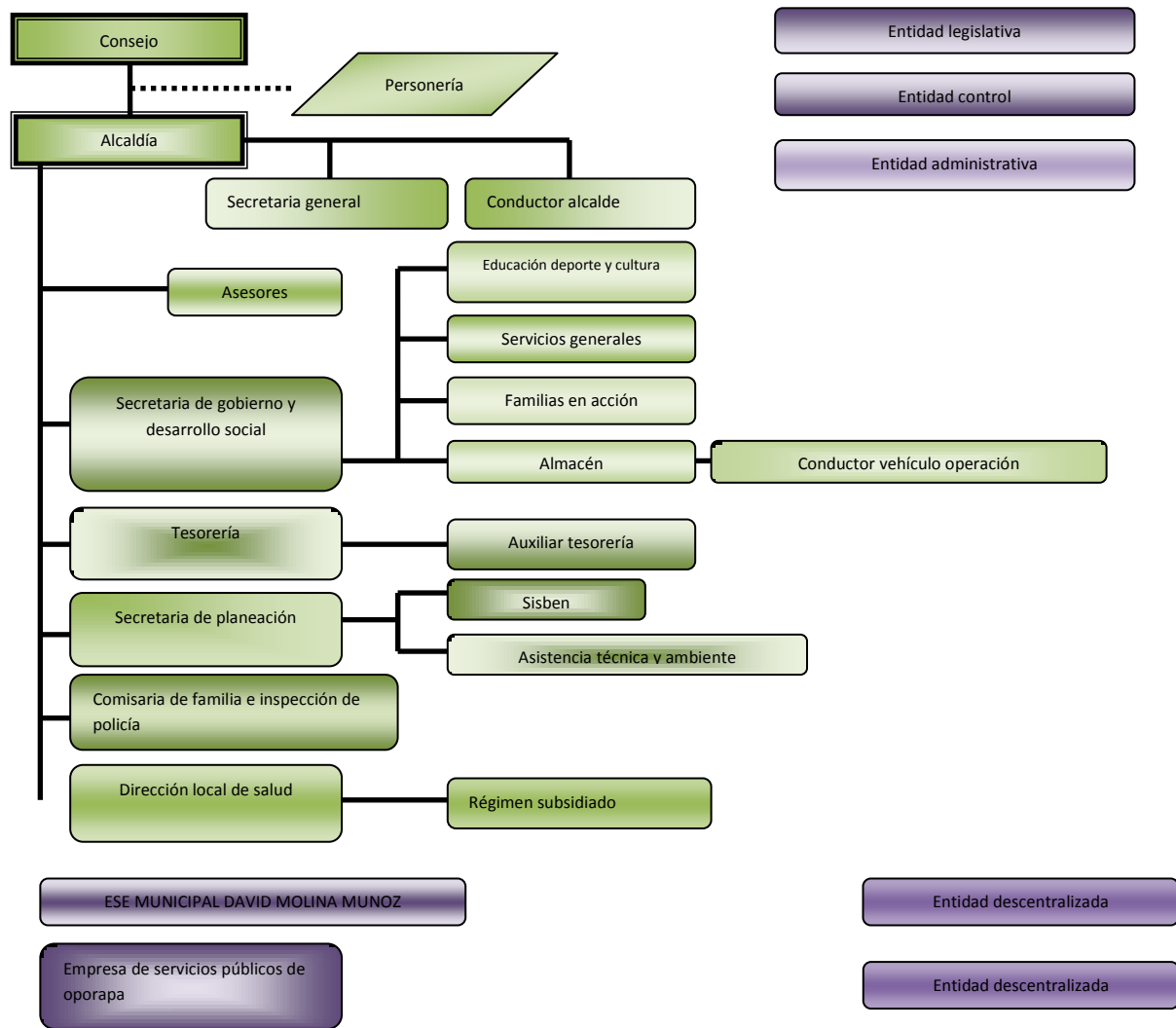
Secretaría de justicia y familia con funciones de comisaría de familia y de salud.

Operan 2 entidades descentralizadas:

La E. S.E Hospital "David Molina Muñoz" .

Se tiene un cuartel de policía nacional, en el casco urbano

La estructura municipal es la siguiente:





2 DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS

2.1 Justificación De Planteamientos

Para consolidar estos objetivos, generamos espacios de participación que integraron los diferentes sectores del municipio de Oporapa, la participación activa de todos los jefes de dependencia municipal así como los gerentes de las entidades descentralizadas y en especial realizamos mesas de concertación con todos los líderes de las diferentes veredas donde participaron más de 50 personas donde se efectuó el diligenciamiento de la ficha de participación ciudadana para la identificación de problemas, efectos y causas, llevamos el ejercicio al árbol de problemas y el resultado hace parte de la situación actual del diagnostico. Posteriormente se realizó una concertación con el concejo en municipal plenaria donde surgieron iniciativas que también hacen parte de este documento. Paso seguido se concertó con los 5 cogestores y la coordinadora del programa RED UNIDOS del municipio, donde analizamos, debatimos y fortalecimos el proceso de la estrategia. Así como también estuvimos muy atentos para adoptar las directrices impartidas por las diferentes entidades del estado del orden nacional, para que articuláramos procesos de desarrollo conjunto en armonía con los planes de desarrollo departamental y nacional consolidando estrategias que optimicen los recursos en beneficio del interés general sobre todo en temas como la inclusión social, la estrategia de cero a siempre, la equidad de género, los discapacitados, la reparación integral de las víctimas de la violencia, la juventud, la adolescencia y la infancia, la población pobre, entre otros. Con esto buscamos la satisfacción de que la participación comunitaria es el mejor camino para iniciar la solución de las necesidades básicas de la comunidad, mejoramiento continuo de la calidad de vida de los oporapenses, coadyuvar en el cumplimiento de las metas del milenio y mejorar los niveles de competitividad regional y espacios de participación. Con esto permitimos la:

- Vinculación de las organizaciones existentes y la creación e integración de nuevos grupos de interés social comunitario, incentivando la equidad de género para que cooperen en el desarrollo de políticas de productividad y competitividad del Municipio.
- La modernización de la administración estará enfocada en generar igualdad de oportunidades en la participación de procesos productivos, que garanticen la asignación eficiente de recursos implementando los principios contemplados en el estatuto anticorrupción.
- La participación y convergencia de todos los sectores permitirá la identificación de recursos del talento humano, tecnológicos, de investigación y económicos disponibles en el municipio que garanticen la implementación de políticas, planes y programas que permitan la competitividad:
- En materia de educación, la gestión se enfocará en garantizar la articulación de entidades del orden nacional, departamental y regional para la convergencia del cumplimiento de las directrices definidas en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016, de tal forma que la cualificación de la comunidad educativa trascienda en la competitividad y productividad del municipio.



- En infraestructura física, las vías terciarias, los servicios públicos, y el auspicio de la construcción de planes de vivienda rural y urbana, serán prioritarios en el desarrollo económico y social sostenible.
- El cuidado de los ecosistemas, la protección de espacios estratégicos, el estímulo al desarrollo de tecnologías limpias en procesos productivos, se gestionará mediante incentivos económicos, recreativos y culturales, de tal forma que se genere una cultura de desarrollo sostenible amigable con el ambiente.

En materia productiva, el municipio traducirá sus esfuerzos en cualificar su talento humano y los procesos productivos:

- La producción diversificada de productos agrícolas, propiciando espacios y canales de comercialización hacia mercados externos.
- Se garantizará la participación equitativa de género en la oferta de bienes y servicios cualificados de la región.
- En todo caso se protegerá la participación de los sectores productivos, la industria y empresas de la región en el otorgamiento eficiente recursos de oportunidad de empleo.

Con el fin de enfrentar los problemas y retos y para poder avanzar durante el próximo cuatrienio rumbo hacia el municipio que todos deseamos: un territorio más justo, pacífico, educado, pujante, en armonía con la naturaleza y habitado por seres sustancialmente más felices. Todas y todos los oporapenses debemos asumir que llegó el momento de comprometernos a sustituir las malas prácticas políticas, la insolidaridad y la corrupción, por un comportamiento colectivo caracterizado por la solidaridad, la institucionalidad, la sostenibilidad ambiental y la integridad.

En congruencia, con el liderazgo de una Administración Municipal responsable y el concurso de una ciudadanía solidaria, debemos emprender un proceso evolutivo de desarrollo humano integral, que nos permitirá avanzar hacia una adecuada organización de la política y de la participación, cimentada en los principios de: Equidad, bienestar, solidaridad, eficiencia, eficacia, compromiso, participación activa e integridad institucional.

Esta apuesta ético-política se caracteriza, desde el ámbito de gobierno, por la sensibilidad frente las demandas, transparencia y responsabilidad ante la sociedad por los actos de gobierno y eficiencia administrativa y gerencial en la gestión de los recursos económicos, financieros, humanos y tecnológicos. Y desde el ámbito de la ciudadanía, por la construcción participativa de acuerdos colectivos, creatividad para subordinar lo que divide a lo que une y empoderamiento para hacer de la participación democrática una herramienta de gobierno fundamental en la estructuración de un modelo de desarrollo local autónomo, que responda a las siguientes condiciones o parámetros que animan la apuesta de grandes retos:

- El desarrollo del territorio está fuertemente condicionado por la voluntad y capacidad de los actores locales.



- El desarrollo de un territorio gira alrededor de la valorización de las potencialidades locales.
- En todas partes se han comprobado la importancia de la pequeña y mediana Empresa, las fincas certificadas, la conformación de grupos de producción especial.
- El desarrollo depende de la capacidad de integrar las iniciativas empresariales.
- El territorio debe dotarse de instrumentos adecuados.
- El secreto del éxito reside en la capacidad de interacción activa entre lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional.
- El desarrollo municipal es, por lo tanto, un caso particular de desarrollo local con una amplitud espacial delimitada por el corte administrativo del municipio. En un contexto de globalización el enfoque de desarrollo local implica la tarea de capacitar a los actores y en general a toda la sociedad local, para que pueda estructurarse y movilizarse con base en sus potencialidades y en su matriz cultural y para definir o explorar sus prioridades y especificidades en la búsqueda de competitividad, productividad y participación, en un contexto de rápidas y profundas transformaciones.

De otro lado, en lo referente a la dimensión político-administrativa, no obstante que desde las esferas centrales del poder nacional se viene implementando medidas de reconcentración de las decisiones y los recursos en este ámbito central, lo cierto es que los modelos filosóficos de desarrollo contemporáneos definen hoy fuertes tendencias que fomentan la descentralización y el traspaso de atribuciones a los gobiernos locales.

Con distintos grados y modalidades, los gobiernos locales deben avanzar en asumir mayores responsabilidades y atribuciones aunque en algunos casos carecen de las herramientas de gestión adecuadas para asumirlas, y en otros. carecen de la completa autonomía real para ejercerlas. Es por ello que se han promovido la generación de Planes de Desarrollo Municipal, de Ordenamiento Urbano, de fomento productivo y el diseño participativo del presupuesto anual municipal. Todas estas instancias requieren del municipio capacidad de liderazgo y gestión, además de la integración de proceso participativo que incorporen a la comunidad en la gestión del desarrollo local.

En este sentido, es importante que en el Municipio de Oporapa se tenga una clara idea de su capacidad de movilizar a los distintos actores presentes en el territorio, que potencie y capacite a sus funcionarios y genere espacios para la cooperación público – privada.

Pasando al plano de la variable de productividad, competitividad y participación un aspecto clave dentro de los impactos económicos es la asistencia del municipio en la distribución de impuestos, esto determina que el Municipio debe ser capaz de generar medidas alternativas en el ámbito de su gestión para percibir ingresos no tributarios de esta actividad. El conocimiento de las posibilidades de aporte de las empresas de la zona, permitirá a las autoridades identificar las eventuales modalidades de cooperación y apoyo.

La importancia de conocer el territorio reside en la posibilidad de apropiación de la realidad local para promover los recursos existentes: humanos, naturales, financieros e institucionales en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus habitantes. Un eje que atraviesa este proceso es la participación ciudadana. Con ella se conocen los intereses, aspiraciones y problemas de la comunidad, a la vez que es



el medio por el cual los líderes pueden presentar sus propuestas, difundirlas y sumar esfuerzos en pro del desarrollo local.

Los gobiernos locales se enfrentan a un desafío importante: los cambios producidos en los procesos productivos, políticos y comunicacionales requieren de decisiones y respuestas cada vez más rápidas y flexibles, que maximicen los beneficios de la comunidad, lo cual a su vez también demanda mayores espacios de participación y decisión. Se trata de superar un estilo de administración para adoptar un modelo de gestión y de fomentar aspectos como el liderazgo y la asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local. Para ello, tanto los gobiernos nacionales como los organismos internacionales promueven herramientas de gestión, espacios de reflexión y recursos para que los gobiernos locales se incorporen a este nuevo escenario.

En síntesis, el avance hacia un nuevo modelo de desarrollo endógeno local en este municipio, fundamentado en un Buen Gobierno, enfocado en generar las condiciones para pasar de la esperanza a la felicidad, implica trabajar prioritariamente por:

- **La apropiación territorial:** el desarrollo de nuestro territorio debe surgir a partir de la participación de todos los actores en el territorio, a través del aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y naturales y de las potencialidades que la comunidad tiene para alcanzar una mejor calidad de vida y la realización de los intereses de cada uno de sus habitantes.
- **Afirmar la identidad cultural:** el desarrollo de Oporapa debe aprovechar y fortalecer la identidad cultural de su comunidad, es un mundo donde esta tiende a ser subsumida por los procesos de la globalización. Ello permite una mejor apropiación de la realidad nuestra y facilita enfrentar los desafíos que el desarrollo plantea.
- **Articular - Coordinar:** el desarrollo de Oporapa debe responder a una voluntad de gestión asociativa entre los representantes públicos y privados, para recoger y estimular todos los elementos propios y también los recursos externos, para generar nuevos proyectos de desarrollo que tengan una identidad propia.
- **Fortalecer el liderazgo del municipio:** el Alcalde y sus funcionarios deben transitar desde la administración a la gestión, con capacidad de liderazgo para articular las fuerzas y recursos de Oporapa hacia un futuro sustentado en acuerdos mayoritarios, fundamentados en la participación ciudadana y el uso adecuado de instrumentos de gestión municipal.

En el desarrollo de este marco filosófico, juega papel preponderante la apropiación del concepto de la responsabilidad social-institucional, implementando un proceso sistemático de rendición pública de cuentas, sobre una línea base establecida y socializada previamente, con lo cual se permitirá realizar una rigurosa evaluación del proceso de desarrollo municipal, desde una mirada integradora que vincule las variables y recursos naturales, políticos, sociales y económicos, que pretenda ordenarlos y aprovecharlos de un modo eficiente y sostenible.

El conocimiento que poseemos de la realidad, que se ha venido construyendo de abajo hacia arriba mediante un proceso de coordinación de actores que solidarizan la administración que hacen de el su núcleo de identidad básica, donde la cooperación público – privada es esencial, nos anima a manifestar



que están dadas las condiciones para comenzar a concretar el objetivo colectivo del desarrollo de un territorio innovador y competitivo. Un período histórico donde entre todos construiremos las condiciones para una mejor calidad de vida de los oporpenses.

2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

2.3 Principios y características del Plan

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, establece en su artículo 3º, los principios generales que rigen las actuaciones de los entes territoriales en materia de planeación. En este Plan se retoman estos principios rectores, que fundamentan los propósitos a cumplir en el presente cuatrienio, los cuales se articulan con aquellos que fundamentaron el Programa de Gobierno:

NUESTRO LEMA: “OPORAPA PUEBLO MIO” proyecta que cada uno de nosotros nos sintamos dueños de este querido Pueblo; que tengamos claros los derechos que nos corresponden, y ser los verdaderos señores de este Pesebre del Huila. Teniendo como MIO el Presupuesto Municipal, MIO una buena atención, MIO la educación, MIO la vivienda, MIO el deporte, MIO unos buenos servicios públicos. MIO todo un gobierno.

MISION MUNICIPAL: Hacer de Oporapa, Pesebre del Huila, una Administración comprometida con el respeto al decoro humano, construyendo con esto una sociedad nueva y sana; con un proceso social que cobije a todo el Municipio, en un proyecto de puertas abiertas a un buen desarrollo.

VISION MUNICIPAL: Mi proyecto de gobierno “Oporapa Pueblo mío” para el año 2015 se deberá haber alcanzado los logros de un buen desarrollo social, (DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE) y representativo, que podamos demostrar que Oporapa es un pueblo capaz, de enfrentar y recuperarse de cualesquier adversidad. Donde se vislumbre un Municipio con identidad, autonomía, responsabilidad hacia su propio desarrollo, soportado principalmente en el “ENTE PÚBLICO, COMO EJEMPLO”, en una relación armónica con el medio ambiente.

2.4 Estructura y ciclo de formulación del Plan.

La Ley 152 de 1994 –Ley Orgánica del Plan de Desarrollo-, establece que las entidades territoriales deben contener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales.



De acuerdo con lo anterior, este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “OPORAPA PUEBLO MIO”, se fundamenta en un diagnóstico que incorpora la problemática poblacional, territorial, de género y de derechos; a partir de la cual se establece una visión de futuro que se constituye en el punto de partida para formular los objetivos estratégicos, con sus respectivas metas de desarrollo, además de identificar los proyectos estratégicos.

- Buscar mejores alternativas sociales, económicas y políticas que conlleven a elevar el nivel de vida de todos los habitantes.
- Generar dinámicas de organización, en gestión comunitaria, contando con una colectividad solidaria por la población menos favorecida.
- Alcanzar mejores alternativas económicas, buscando la generación de empleo local, utilizando los grandes potenciales con que cuenta el Municipio.
- Inculcar en el funcionario, el contratista y trabajador del estado, la transparencia la honestidad, la seriedad, responsabilidad y claridad en cada una de sus actuaciones.
- Priorizar la ejecución de proyectos con la comunidad, alcanzando la concertación, teniendo como principal pilar las Juntas de Acción comunal, de donde se desprenden las demás organizaciones comprometidas con el progreso del Municipio.
- Lograr una verdadera organización y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, con incentivos para atraer a los asociados convenciéndolos de la necesidad de la unión para el trabajo.

Con estos aspectos encaminados en un verdadero desarrollo y haciendo MIO lo que a diario acontezca en mí Municipio; lo encuadraré en los siguientes aspectos:

1. Estrategia de desarrollo Municipal.
2. Fortalecimiento Administrativo.
3. Dignidad Humana.

Así las cosas, el cumplimiento de las diferentes fases del proceso de planificación territorial y el logro de los productos establecidos implicó el cumplimiento de condiciones tales como liderazgo y legitimidad del gobernante, relaciones institucionales adecuadas, desempeño de la entidad territorial y concertación política y participación pública comunitaria.



2.5 Marco Estratégico Del Plan

Como se mencionó en la parte de diagnóstico inicial, con base en los resultados de las consultas ciudadanas realizadas con líderes comunitarios y sociales durante la fase preliminar de preparación de este Plan de Desarrollo Municipal y luego de un intensivo análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes del Consejo Territorial de Planeación y la participación proactiva de miembros del equipo del Gobierno Municipal, profesionales y servidores públicos de la Administración, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, de manera interdependiente con la explicación de la problemática del municipio De Oporapa se construyó un marco estratégico que apunta a transformar los problemas que limitan el desarrollo humano integral de su población.

En congruencia con el enfoque de gestión prospectiva territorial que sirvió de plataforma para la estructuración del Plan, a continuación se presentan los elementos prospectivos, estratégicos y programáticos, con los respectivos indicadores y metas de impacto, resultado y gestión, que nos permitirá monitorear y evaluar de manera constante la evolución de la situación y la apropiación de la responsabilidad social de los actores involucrados, comenzando por la administración municipal con el Alcalde como autoridad.

2.6 Correspondencia Normativa

En base a los planteamientos presentados en el punto inmediatamente anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio, se construyó y se proyecta en todos sus componentes y sentidos, como un instrumento de gestión pública que desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente.

Dentro de la correspondencia normativa constitucional y legal constituyen en parámetros orientadores el cual hacen parte integral de este Plan de Desarrollo (además de la normatividad que se perfila a continuación, también se hace indispensable la consulta y aplicación de las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 –contratación pública-, Ley 1122 de 2007, en su artículo 3° –Plan Nacional de Salud Pública-, Ley 970 de 2005 –Rendición de cuentas-, Sentencia 025 de 2004 de la Corte Constitucional - inclusión en el Plan de Desarrollo de acciones de atención a la población desplazada-, Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993 y Ley 99 de 1993, entre otras).

Constitución Política.

Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.



En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Ley 152 de 1994.

Esta Ley establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Decreto 111 de 1996.

En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

Ley 388 de 1997.

Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.



Ley 1098 de 2006.

Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Ley 617 de 2000.

Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

También como referencia a las acciones de rendición de cuentas, esta "Ley Anti trámites" busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3o establece como derechos directos a las personas los de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo (haciendo referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública).

Ley 715 de 2001.

Tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Ley 136 de 1994

En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 489 de 1998.

En el mismo sentido que en el punto anterior, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública.

Ley 962 de 2005.

A través de la dirección de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en primera instancia, reorganizaremos la estructura organizacional y del espacio público, proyectando un modelo de



municipio innovador de cara al desarrollo y exigencias del nuevo orden territorial contemplado en la **Ley 1454 de 2011** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Ley 1176 de 2007.

SGP Sistema General de Participaciones, Las inversiones en proyectos del sector que realicen los distritos y municipios deben estar definidas en los planes de desarrollo, en los planes para la gestión integral de residuos sólidos y en los planes de inversiones de las personas prestadoras de servicios públicos que operen en el respectivo distrito o municipio.



2.7 Problemática, Fortalezas y Estrategias Por Sectores

2.7.1 Sector Educación

ASPECTO EDUCATIVO: El municipio de Oporapa no es certificado, los únicos municipios del Departamento que son certificados son Neiva y Pitalito.

La educación es el segundo aspecto más relevante. El municipio oferta los niveles básico, primario y medio a través de tres instituciones educativas, San Roque, El Carmen y San José. Estas instituciones están dirigidas por el Alcalde, su Secretario de gobierno y el director de núcleo.

Las competencias del municipio con la educación están orientadas a dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. A administrar y distribuir entre los establecimientos educativos los recursos financieros provenientes del sistema general de participaciones (SGP) destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del estado. Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada. Participar con los recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación. Evaluar el desempeño de los rectores y directores, y de los directivos docentes. Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación. Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas. Administrar el sistema de información educativa municipal y suministrar la información al departamento y a la nación con la calidad. Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en las instituciones. Organizar la prestación del servicio educativo en todo el municipio. Vigilar la aplicación de la regulación nacional sobre las tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y cobros periódicos en las instituciones educativas y Cofinanciar la evaluación de logros.

Estructura de la oferta Educativa:

Secretaría Departamental de Educación

Alcalde

Director de Núcleo: Uno (1)

Rectores: IE San Roque
IE San José
IE El Carmen

Directores Cuatro (4)

Profesores Ochenta y cinco (85)



Recursos físicos.

Cuenta el municipio con tres instituciones educativas, IE San José, IE San Roque, IE El Carmen; en las cuales se cuenta un área total construida de seis mil sesenta y dos metros cuadrados (6.062 m²) con un total de 89 aulas de clase así:

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y SEDES POR ZONAS						
TOTAL INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO	TOTAL SEDES	SEDES		CENTROS EDUCATIVOS ADULTOS
				Urbana	Rural	
3	3	0	27	2	25	3

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS NO OFICIALES Y SEDES						
TOTAL INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO	TOTAL SEDES	SEDES		CENTROS EDUCATIVOS ADULTOS
				Urbana	Rural	
1	0	1	1	1	0	1

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

NÚMERO DE RECTORES, DIRECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES				
TOTAL	RECTORES	DIRECTORES	COORDINADORES	DOCENTES
80	3	0	4	73

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

POBLACION EN EDAD ESCOLAR, MATRICULAS POR INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, NIVELES Y ZONAS													
INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	POBLACION EN EDAD ESCOLAR 5-16 AÑOS	MATRICULA											COBERTURA ACTUAL
		TOTAL			PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		MEDIA VOCACIONAL		
		Total	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	
4	3.891	2.562	988	1.574	69	165	400	1.156	402	226	117	27	65,84

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

EDUCACION PRE-ESCOLAR							
ALUMNOS MATRICULADOS POR INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, SECTOR Y ZONA							
INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS						
	TOTAL	Oficial			No Oficial		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
4	234	234	69	165	0	0	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación



EDUCACION BASICA PRIMARIA							
ALUMNOS MATRICULADOS, POR INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, SECTORES Y ZONAS							
INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS						
	TOTAL	Oficial			No Oficial		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
4	1.556	1.556	400	1.156	0	0	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

TERCERO					CUARTO					QUINTO				
TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL	
	U	R	U	R		U	R	U	R		U	R	U	R
4	312	76	236	0	0	310	78	232	0	0	308	97	211	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

ALUMNOS MATRICULADOS DE BASICA PRIMARIA, POR INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, GRADOS, SECTORES Y ZONAS															
INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL MATRICULAS	TOTALES				PRIMERO				SEGUNDO					
		OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL	
		U	R	U	R		U	R	U	R		U	R	U	R
4	1.556	400	1.156	0	0	305	77	228	0	0	321	72	249	0	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL							
ALUMNOS MATRICULADOS, POR INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, SECTORES Y ZONAS							
INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL MATRICULAS	TOTAL					
		Oficial			No Oficial		
		Total	U	R	Total	U	R
4	772	772	519	253	0	0	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

EDUCACION BASICA SECUNDARIA						EDUCACION MEDIA VOCACIONAL					
Oficial			No Oficial			Oficial			No Oficial		
Total	U	R	Total	U	R	Total	U	R	Total	U	R
628	402	226	0	0	0	144	117	27	0	0	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación



ALUMNOS MATRICULADOS DE BASICA SECUNDARIA POR GRADOS, SECTOR Y ZONA														
TOTAL MATRI CULAS	TOTALES				TOTAL	SEXTO				TOTAL	SEPTIMO			
	Oficial		No Oficial			Oficial		No Oficial			Oficial		No Oficial	
	U	R	U	R		U	R	U	R		U	R	U	R
628	402	226	0	0	220	145	75	0	0	163	107	56	0	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

TOTAL	OCTAVO				TOTAL	NOVENO			
	Oficial		No Oficial			Oficial		No Oficial	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural		Urbano	Rural	Urbano	Rural
149	92	57	0	0	96	58	38	0	0

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS DEL SECTOR OFICIAL POR INDICADORES DE EFICIENCIA		
APROBADOS %	REPROBADOS %	TOTAL %
97,11	2,89	100,00

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

DESERTORES %	TRASLADADOS %
3,18	6,32

Fuente: Secretaría Departamental de Educación

EDUCACION PARA ADULTOS																
ALUMNOS MATRICULADOS POR INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, NIVELES, SECTORES Y ZONAS																
INSTITUCIO NES Y CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL MATRICULAS	BASICA PRIMARIA				BASICA SECUNDARIA				MEDIA VOCACIONAL						
		TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL	OFICIAL		NO OFICIAL	
			U	R	U	R		U	R	U	R		U	R		
4	348	0	0	0	0	194	100	0	94	0	154	154	0	0	0	

Fuente: Secretaría Departamental de Educación



Recursos físicos.

Cuenta el municipio con tres instituciones educativas, IE San José, IE San Roque, IE El Carmen en las cuales se cuenta un área total construida de seis mil sesenta y dos metros cuadrados (6.062 m²) con un total de 89 aulas de clase así:

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE	ÁREA	AULAS
COLEGIO SECUNDARIA	1170	10
ESCUELA CENTRAL A	555	7
ESCUELA CENTRAL B	555	8
ALTO SAN FRANCISCO	203	4
EL ROBLE	161	3
EL TABLÓN	88	2
FATIMA	82	2
VEGRAGRANDE	49	1
SUBTOTAL SRIA	1170	10
SUBTOTAL PRIA	1693	27
TOTAL	2863	37

Fuente: Dirección de Núcleo

La institución educativa San José presenta actualmente un área disponible en aula de clase de 2,41m² por alumno, de acuerdo al censo de infraestructura con el que cuenta la dirección de núcleo se requieren en esta institución 7 salones para clase, 1 oficina para rector, 2 salones para profesores, 3 Bloques de baterías sanitarias, Adicionalmente es necesario incluirla en un programa de mantenimiento de paredes, pisos y cubiertas.

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE	ÁREA	AULAS
COLEGIO S, ROQUE SRIA	663	4
COLEGIO S, ROQUE PRIA	661	5
LA CABAÑA	96	2
LA ESPERANZA	54	1
BELLAVISTA	90	1
LA LAJITA	56	1
LAS MERCEDES	36	2
LAS PIZARRAS	36	1
MORELIA	141	2
PARAGUAY	84	4
SUBTOTAL SRIA	663	4
SUBTOTAL PRIA	1254	19
TOTAL	1917	23

Fuente: Dirección de Núcleo



La Institución Educativa San Roque presenta un área disponible en aula de clase de 3 m² por alumno, de acuerdo al censo de infraestructura con el que cuenta la dirección de núcleo se requieren 7 salones para clase, 1 aula múltiple, 1 oficina para rector, un bloque de baterías sanitarias y un salón de profesores. Adicionalmente es necesario incluirla en un programa de mantenimiento de paredes, pisos y cubiertas.

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	ÁREA	AULAS
COLEGIO EL CARMEN	107	3
COLEGIO EL CARMEN	107	4
ALTO CAPARROSA	170	3
CORINTO	96	2
EL CERRO	35	1
EL MIRADOR	35	1
LA MAICA	42	1
SAN MARTÍN	90	1
SANTA ROSA	121	1
LA ESMERALDA	30	1
SAN CIRO	355	8
CAPARROSA	93	3
SUBTOTAL SRIA	107	3
SUBTOTAL PRIA	1174	26
TOTAL	1281	29

Fuente: Dirección de Núcleo

La institución educativa El Carmen presenta un área disponible en aula de clase de 1,79 m² por alumno, de acuerdo al censo de infraestructura con el que cuenta la dirección de núcleo se requieren 8 salones de clase, una oficina para rector, cuatro bloques de baterías sanitarias y una sala de profesores. La necesidad comprende en demoler lo antiguo y construir nuevas construcciones de dos pisos.

2.7.1.1 Percepción y Priorización De Problemas

- **Dificultades y restricciones del sector educación**

Los procesos de capacitación a docentes sin continuidad y poca pertinencia al contexto educativo local y los pocos incentivos a los docentes para la investigación pedagógica que contribuya a la innovación del proceso educativo en una perspectiva local, sumados a las deficiencias en la administración de la educación y la cultura en el municipio, son algunas de las principales causas de que durante las anteriores Administraciones del Municipio no se haya logrado construir un plan de educación que responda a las condiciones de esta comunidad, generándose entre otras consecuencias negativas una alta tasa de analfabetismo (en la zona urbana de 5% y en el área rural de 4.1%); generado de una alta



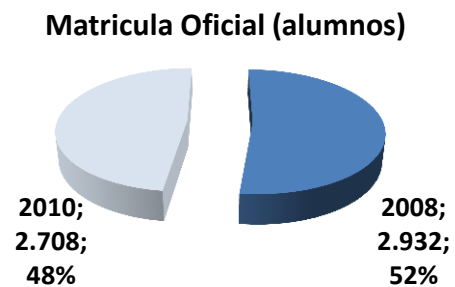
deserción escolar. Desescolarización y deficiencias para garantizar la gratuidad de la educación en los niveles de preescolar, básica primaria secundaria.

Todo lo anterior dificulta la creación de condiciones favorables y la generación de las competencias suficientes para lograr de manera acertada y efectiva la autovaloración, el conocimiento del entorno y el fortalecimiento de liderazgos colectivos que ayuden a la generación de mejores condiciones de vida para los habitantes de la localidad. En términos específicos las manifestaciones más sensibles de esta problemática en el territorio son:

- Hacinamiento estudiantil, falta de aulas en las instituciones sedes en donde funcionan los grados de 6 a 11 y en algunas subsedes.
- Deficiente y difícil acceso a los programas de informática con internet y sistemas.
- Precaria dotación de bibliotecas en Instituciones Educativas urbanas y Rurales.
- Baja cobertura de los programas de cultura en barrios y veredas,
- Insuficiente implementación de la media técnica de las Instituciones educativas rurales.
- Deterioro de la infraestructura física de las Instituciones Educativas urbanas y rurales.
- Deficiencia de programas de formación básica para la población adulta.

A continuación la situación de indicadores de Educación según el DNP

Indicador	Total
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	10,8%
B.2. Tasa de cobertura bruta transición (2010)	80,0%
B.3. Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	89,2%
B.4. Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	61,6%
B.5. Tasa de cobertura bruta básica (2010)	77,5%
B.6. Tasa de cobertura bruta media (2010)	33,3%
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.8. Matrícula oficial 2008 (alumnos)	2.932
B.9. Matrícula oficial 2010 (alumnos)	2.708
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	26



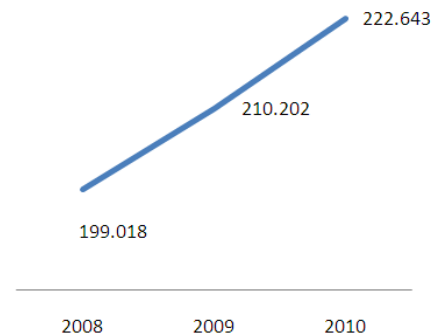
Fuente: MEN



Indicador (millones de pesos, excepto B.13)	2008	2009	2010
B.11. Inversión total en el sector educación	584	599	603
B.12. Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	11,0%	8,4%	7,1%
B.13. Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	199.018	210.202	222.643
B.14. Inversión en el sector con recursos del SGP educación	248	295	297
B.15. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	4	2
B.16. Inversión en el sector con recursos propios	36	57	1
B.17. Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	-

Fuente: DNP - DDTS

Inversión por alumno en Educación (Pesos)



Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria:

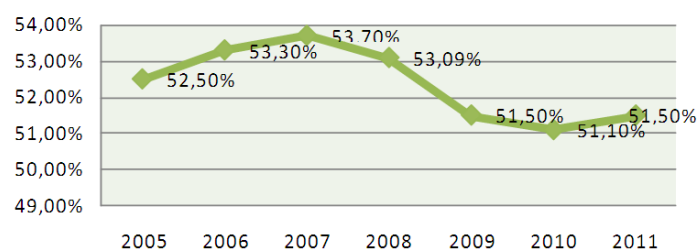
Mide el nivel de oportunidad en el acceso de un niño o niña entre 6 a 10 años, al nivel básico de educación primaria con relación total de niños, niñas de esa misma edad.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
No. De niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en básica primaria	1590	1620	1625	1606	1559	1548	1560
Tasa neta de Cobertura para educación básica primaria	52,5%	53,5%	53,7%	53,09%	51,5%	51,1%	51,1%

Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT

La tasa neta de cobertura en educación básica primaria se represento en el año 2005 con un 52.5%, pasando de a un 51.5% para el año 2011, evidenciándose un decremento del 2%, correspondiente a niños y niñas entre 6 y 10 años, matriculados en la Institución Educativa San José, El Carmen, San Roque y sus respectivas sedes.

Tasa Neta de cobertura escolar para educación Básica Primaria 2005 - 2011



Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT



Tasa de repitencia en educación básica primaria:

Los datos que facilita la Secretaria de Educación Departamental, son muy generales y no permiten el cálculo de la deserción escolar para el Municipio de Oporapa, sin embargo los datos Departamentales nos indican que la tasa de deserción a disminuido pasando de un 2.81% en el año 2005, a un 0.97% en el 2010.

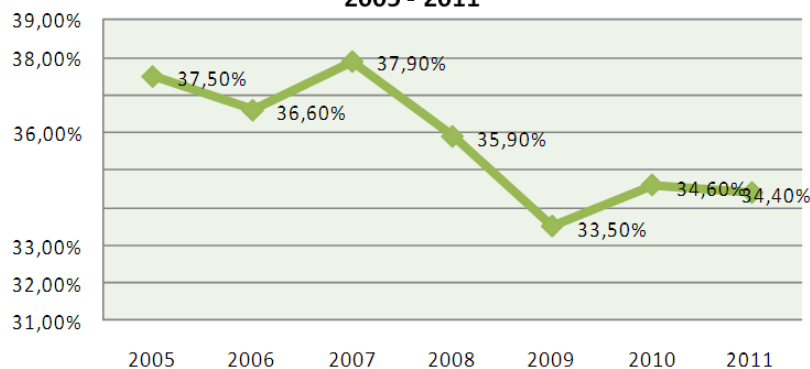
Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
No. De niños y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en básica primaria	850	830	859	815	760	784	780
Tasa neta de Cobertura para educación básica secundaria	37,5%	36,6%	37,9%	35,9%	33,5%	34,6%	34,4%

Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT

La tasa de cobertura neta en educación básica secundaria en el municipio de Oporapa, disminuyo desde el año 2005 hasta lo que lleva del 2011 en un 3.1% pasando de 37.50% en el 2005 al 34.40% en el 2011, correspondiente a niños, niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en la Institución Educativa San José, El Carmen, San Roque y sus respectivas sedes.

Tasa Neta de cobertura escolar para educación Básica Secundaria 2005 - 2011



Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT



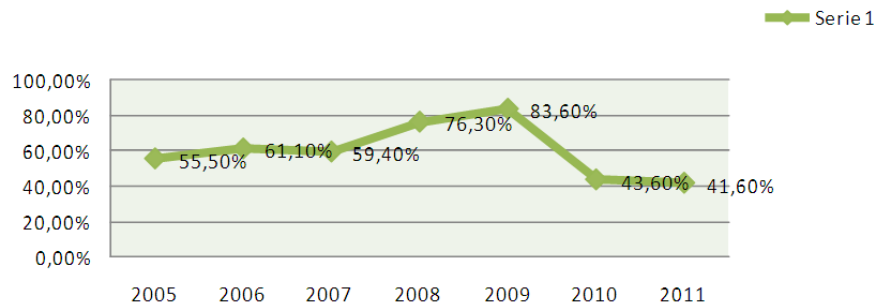
Tasa neta de cobertura escolar para educación media:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
No. adolescentes entre 15 y 16 años matriculados en educación media	200	220	214	815275	301	157	150
Tasa neta de Cobertura para educación media	55,1%	61,1%	59,4%	76,3%	83,6%	43,6%	41,6%

Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT

La tasa de cobertura neta en educación media en el municipio de Oporapa, disminuyó desde el año 2005 hasta lo que lleva del 2011 en un 13.5%, pasando de 55.1% en el 2005 al 41.6% en el 2011, correspondiente a niños, niñas y adolescentes entre 15 y 16 años matriculados en la Institución Educativa San José, El Carmen, San Roque y sus respectivas sedes

**Tasa Neta de cobertura escolar para educación media
2005 - 2011**



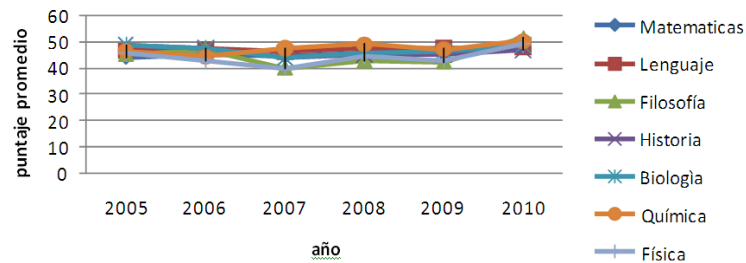
Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT

AÑO AREA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Promedio Área
Matemáticas	44,05	45,1	44,49	45,42	45,47	49,11	45.6
Lenguaje	46,66	47,23	46,02	47,34	47,59	48,01	47.1
Filosofía	45,23	47,09	39,87	42,67	42,34	51,4	44.7
Historia	48,9	47,46	43,66	45,05	44,93	46,68	46.1
Biología	48,9	47,46	43,66	45,81	46,29	48,71	46.8
Química	46,51	44,36	47,37	49,12	47,04	50,22	47.4
Física	45,9	42,78	40,01	44,25	42,88	49,33	44.1
Promedio Inst.	46,5	45.9	43.5	45.6	45,22	49,06	45.9

Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT



**Promedio de las Pruebas SABER 11 por áreas
2005 – 2010**



Fuente Secretaria de Educación Departamental SIMAT

Con los datos anteriores puede observarse que en el periodo 2005 al 2010 el área con mayor promedio en las pruebas saber 11 (ICFES) es química seguida de Lenguaje, y las áreas que presentan menor Filosofía y física. En general, los estudiantes Bachilleres, tienen dificultades en filosofía y física, generalizándose al departamento, lo que indica que la educación en estas áreas sigue teniendo dificultades por lo que se deben aplicar acciones pedagógicas a los estudiantes y un acompañamiento técnico a los docentes para que mejoren su pedagogía de enseñanza.

2.7.1.2 Estrategias

Objetivo sectorial

Con base en la revisión de la Constitución Política, las leyes sobre competencias, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CONPES 140 de 2011) y el programa de gobierno “OPORAPA PUEBLO MIO” se presenta en educación una serie de actividades para enfrentar la problemática enunciada:

Lograr la enseñanza básica universal

Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) - Reducir la tasa de analfabetismo (personas de más de 20 años) - Disminuir la tasa de deserción escolar - Mejorar la calidad educativa - Fortalecimiento del desarrollo de las competencia
-----------	--



El objetivo general de este programa es consolidar un sistema educativo con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano sostenible de la comunidad de Oporapa.

Educación con pertinencia, equidad y de calidad para la cobertura total: con los objetivos específicos de consolidar un sistema de información de cobertura apropiado para la gestión educativa local; de alcanzar desempeño satisfactorio en el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de la población escolarizada y de mejorar el impacto en la formación de estudiantes mediante la gestión educativa; este proyecto integra los siguientes subproyectos:

Propender por el mejoramiento a la planta física de los establecimientos educativos, en cuanto a la construcción, ampliación y mantenimiento, para lograr eficiencia, calidad y cobertura de las instituciones.

- Se propenderá por crear estímulos a estudiantes y maestros destacados.
- Se promoverán proyectos pedagógicos y el apoyo de los procesos de planificación educativa.
- Se gestionarán convenios con el SENA, para ofrecer facilidad y posibilidad de estudio a nuestra comunidad oporapense, propendiendo por horarios diurnos, nocturnos o fines de semana.
- Buscaremos los mecanismos necesarios para disminuir la deserción escolar.
- Se gestionaran los recursos necesarios para brindar el transporte escolar.
- Se propenderá por otorgar los paquetes escolares a la población estudiantil de los niveles 1 y 2 del Sisben del Municipio, de manera oportuna.
- Se gestionarán los recursos necesarios para implementar una biblioteca virtual con tecnología de punta.
- Se gestionarán convenios con las Universidades, para apoyar a los estudiantes que deseen continuar sus estudios profesionales directamente desde el Municipio.
- Se propenderá para pagar puntualmente los servicios de los establecimientos educativos, especialmente energía eléctrica.
- Modernización del servicio educativo para la cobertura total.
- Desarrollo de competencias básica para el desempeño escolar.
- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa para colegios de calidad en el municipio.
- Adquisición y adecuación de predios para la ampliación, Construcción y adecuación locativa de las instituciones educativas.



2.7.2 Sector Salud

2.7.2.1 Percepción y priorización de problemas

La E.S.E. Hospital “DAVID MOLINA MUÑOZ” de Oporapa es una institución prestadora de servicios de primer nivel descentralizada, para lo cual presenta las siguientes problemáticas en salud:

Las persistentes deficiencias en el nivel de atención hospitalaria, la carencia de un personal capacitado, la falta de espacio en sus instalaciones, la deficiencias de los equipos para atender en urgencias y el déficit de cobertura en la atención y prevención en salud de la población vulnerable (niños y niñas, madres gestantes y adultos mayores) y la población desplazada y discapacitada, evidencian la falta de una estrategia en salud pública que facilite el acceso a la atención básica en salud, desde la vacunación, pasando por el seguimiento nutricional a la infancia, hasta la gestión de los instrumentos y conceptos que utiliza el Sisben para medir el nivel socioeconómico de las familias beneficiarias. Las problemáticas más sensibles en el municipio son:

- Limitadas campañas de vacunación para nuestros habitantes en la zona rural.
- Deficiencia en la cobertura en atención de consulta externa y salud preventiva en la zona urbana y rural.
- Insuficiente implementación de brigadas de salud (odontológicas, visuales y de salud en general) en la zona rural.
- Deterioro de la salud sexual y reproductiva y evidencia de drogadicción y alcoholismo en la zona urbana y rural de nuestro municipio.

A continuación se presenta la matriz de problemas, identificando los problemas más representativos con las causas que lo generan y sus efectos dados.

Matriz de problemas del Sector Salud

CAUSAS	PROBLEMAS	EFFECTOS
Desconocimiento por parte de la población del sistema de salud	Desarticulación en el desarrollo del sistema de salud	Baja accesibilidad al sistema de salud
Incumplimiento en la prestación del servicio		Dificultad en los tratamientos, debido a que los pacientes no se desplazan hacia los centros de atención
Falta de equipos médicos		
Baja gestión administrativa para la gestión de recursos	Falta de dotación y adecuación de la infraestructura	Mayor número de población enferma



Principales indicadores en el sector Salud según DNP

Indicador	Total
C.1. Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	270
C.2. Afiliados al régimen subsidiado (2008)	9.597
C.3. Afiliados al régimen subsidiado (2010)	10.019
C.4. Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
C.4.1 Polio (VOP)	66,6%
C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	66,0%
C.4.3 Tripeviral	69,0%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	42,6%
C.6 Municipio certificado en salud	SI
C.7 Población pobre no asegurada	-



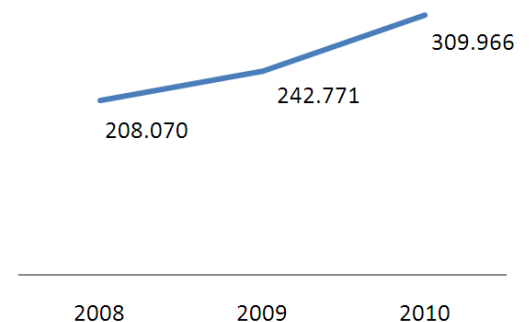
Fuente: MPS

Igualmente se observar que la inversión que se ha ejecutado en los años 2008, 2009 y 2010 ha sido significativa mostrando un porcentaje alto con relación a la inversión en otros sectores.

Indicador de inversión de recursos en Salud

Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
C.8. Inversión total en el sector salud	2.408	2.874	3.752
C.9. Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	45,2%	40,2%	44,2%
C.10. Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	208.070	242.771	309.966
C.11. Inversión en el sector con recursos del SGP salud	1.397	1.535	1.789
C.12. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	5,97	76,42
C.13. Inversión en el sector con recursos propios	16,25	34,50	-
C.14. Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Inversión per cápita en el sector Salud (Pesos)



Fuente: DNP - DDTS



En relación con Salud Mental de acuerdo con los indicadores de la Secretaria de Salud Departamental para el año 2011 se tienen los siguientes indicadores.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					Intentos de suicidio	Suicidios	Hipertensión arterial	Mortalidad perinatal
Otros	Casos de violencia conyugal	Maltrato infantil	Abuso sexual	Total casos				
1	6	1	3	11	4	1	10	0

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Como se puede ver se presentan un alto número de violencia intrafamiliar asociado a la violencia conyugal como al maltrato infantil y abuso sexual, para un total de 11 casos, es deber implementar las políticas necesarias con miras a disminuir estos índices.

Se analiza los eventos de notificación obligatoria como son los eventos por riesgo ambiental y las enfermedades de transmisión sexual de los cuales se tienen los siguientes indicadores.

EVENTOS RELACIONADOS CON EL RIESGO AMBIENTAL				INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL		
Enfermedad transmitida por alimentos	Intoxicación plaguicidas	Intoxicación sustancias psicoactivas	Intoxicación otras sustancias químicas	Sífilis congénita	Sífilis gestacional	VIH/SIDA acumulada
0	1	1	1	0	0	2

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Aunque estos datos no son altos los casos se debe continuar con programas orientados a prevenir eventos de esta índole.

El municipio presentan altos índices de morbilidad, afectando principalmente a la población del sector rural, quienes para acceder al sistema de salud requieren de un desplazamiento a la cabecera municipal o puestos de salud más cercanos; sus necesidades básicas insatisfechas, medidas con la calidad de vivienda, servicios públicos y acceso al sistema de salud presentan más de un 50% de insatisfacción.



Matriz de problemas por Morbilidad

CAUSAS	PROBLEMAS	EFFECTOS
Baja calidad del agua	Altos índices de Morbilidad	Bajo nivel educativo, deserción escolar, Población inactiva, Incremento en el índice de pobreza, mortalidad, deserción escolar Población inactiva , Incremento en el índice de pobreza y mortalidad
Malos hábitos de higiene		
Incompetencia en el sistema de salud		
Falta de programas que controlen y reduzcan la contaminación ambiental		
Bajos ingresos en el núcleo familiar		
Bajos niveles de habitabilidad (viviendas inadecuadas)		
Sedentarismo		
Situación socio económica crítica		

También existe la falta de control y seguimiento a las EPS la cual le impiden que los usuarios accedan a servicios y procedimientos médicos de segundo y de tercer nivel de complejidad, en el sentido de retrasan el acceso a citas, procedimientos, intervenciones quirúrgicas y entrega de medicamentos en los diferentes niveles de complejidad fuera del Municipio.

La falta de conocimiento de los derechos y deberes por parte de los usuarios del sistema de salud al acceso de paquetes de beneficios establecidos en el POS'S, permiten que la salud de los habitantes se vea afectada generando inconformidad y la no utilización de los servicios por las demoras en la atención.

2.7.2.2 Estrategias

Objetivo Sectorial

Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez - Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores - Reducir la tasa de mortalidad materna - Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino - Promover la salud sexual y reproductiva - Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA
-------	--

El objetivo general de este programa es:

Prestación y Servicios de salud:

- Mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios en salud.



- Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de la E.S.E “DAVID MOLINA MUÑOZ”.
- Adecuación y/o mantenimiento de planta física de los puestos de salud en los centros poblados,
- La compra de un lote y la gestión para la construcción de un Hospital de Primer Nivel.

Salud Pública:

- Promoción de la salud y Prevención de los riesgos y las enfermedades.
- Generalizar el esquema de vacunación.
- Vigilancia, análisis y control de los eventos de la salud.
- Elaboración del plan territorial en salud y Gestión para su desarrollo operativo y funcional.
- Fomentar la participación social en salud.

Aseguramiento:

- Gestión administrativa y financiera
- Promoción de la afiliación
- Atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios.

Promoción Social:

- Promoción de la salud y prevención de riesgos.
- Implementación del programa Red Unidos.
- Fortalecimiento del programa Familias en Acción.

Reducir la mortalidad infantil:

- Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en la cobertura de vacunación.

Mejorar la salud sexual y reproductiva:

- Aumentar las campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.



2.7.3 Sector Saneamiento Básico Y Agua Potable

2.7.3.1 Problemática

En la actualidad el servicio de acueducto es ofrecido para 670 familias en la zona urbana en la cual este servicio solo fue diseñado para 380 familias. En el sector rural existen acueductos comunitarios con un cubrimiento de un 70% de las viviendas, en su mayoría los sistemas de captación son improvisados; estos sistemas consisten en mangueras conectadas directamente de la fuente del agua y llegan a las viviendas sin ningún tipo de tratamiento. Otros habitantes toman el agua de nacederos y quebradas cercanas a sus viviendas, o utilizan el sistema de pocetas.

El sitio de captación de agua para abastecimiento del acueducto municipal está ubicado en la quebrada Negra de la vereda el Roble, aproximadamente a 1800 m.s.n.m donde se encuentra con la bocatoma y desarenador, los tanques y la red de conducción de 9 Km en ductos de PVC con reducciones graduales de 6, 4 y 3 pulgadas hasta los tanques de almacenamiento y distribución ubicados en la vereda del Alto San Francisco.

El servicio de acueducto es interrumpido en épocas de invierno que por problemas de erosión en la cuenca causa el enturbamiento del agua, colmatando la bocatoma y el desarenador de material de arrastre. El promedio de horas del servicio se ha disminuido de 12 a 6 horas debido a que su red no alcanza a cubrir a todos los sectores del casco urbano.

El agua no tiene ningún tipo de tratamiento debido a que la planta presenta fallas técnicas desde su construcción, en consecuencia la calidad del agua según el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007) del 82,80%, la cual es un problema para la salud pública.

Respecto al sistema de alcantarillado la gran mayoría de los tramos de tubería es de 8" en gres, el cual ya cumplió su vida útil y sus condiciones es de un gran deterioro por su desgaste, otro factor que se presenta es que el sistema de alcantarillado esta colapsado ya que su diseño fue contemplado para 300 viviendas y en la actualidad hay 456 viviendas. Pero otra circunstancia que se presenta que más de un 40% las viviendas del casco urbano cercanas a los zanjones descargan sus aguas servidas a dichas zanjas, aumentando la contaminación de los sectores de La Manga, La Unión, El Centro y El Rosario, los cuales presentan una gran vector de enfermedades.

El servicio de Alcantarillado se ha incrementado en un 9.3% con referencia del año 2005 al 2011.



Matriz de problemáticas de Agua y Saneamiento Básico.

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de las Microcuencas: Las minas, Caparrosa, Azulita, y mal manejo de las aguas servidas sobre vías. 	<ul style="list-style-type: none"> La mala disposición de los residuos sólidos. No existe tratamiento de las aguas residuales. Vertimientos del matadero Municipal a las zanjas Vertimientos de aguas residuales sobre las vías carretables. Falta de alcantarillado y de unidades sanitarias con tratamiento en los Centros poblados El Carmen y San Roque, como también en las veredas San Ciro, Paraguay y Alto San Francisco. 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades Gastrointestinales, Parasitismo infantil, otros. Morbilidad infantil. Agua no potable para consumo humano. Desequilibrio ambiental en estos Ecosistemas. Disminución de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos.

En la zona rural del municipio se cuentan con aproximadamente 9 acueductos Regionales construidos en su gran mayoría hace mas de 15 años el cual abastece a las comunidades, la prestación de este servicio se realiza de una manera directa, sin tratamiento por lo tanto no cumple con la normatividad de calidad del agua, existen sistemas artesanales en la mayoría de la zona rural, que de alguna manera abastecen a la población en cada vereda.

Otro factor importante de destacar es la deficiencia de baterías sanitarias en la zona rural del Municipio, ya que son causas de contaminación a las fuentes hídricas, a pesar que tiempo atrás se han adelantado programas de construcción de baterías sanitarias con un sistema de tratamiento de aguas residuales, se observa población que no cuenta con un sistema sanitario adecuado que permita disponer de sus aguas servidas adecuadamente minimizando la carga contaminante a las fuentes hídricas.

La carencia de los sistemas de alcantarillado en los centros poblados el Carmen y San Roque, los cuales son lugares determinados, los cuales han tenido un crecimiento considerable y que se debe considerar la construcción de un sistema sanitario adecuado con su correspondiente planta de tratamiento de aguas residuales.

Para el servicio de aseo se realiza la recolección de los residuos sólidos en una volqueta de la empresa de servicios con una frecuencia una vez por semana teniendo en cuenta la separación en la fuente que deben realizar los usuarios y se llevan los residuos a la planta procesadora de biorgánicos del sur con sede en el municipio de Pitalito, en lo que el municipio de Oporapa es accionista. Se ha contemplado la realización del plan de manejo integral de residuos sólidos, el cual necesita actualizaciones y correcciones respectivas con miras a la aprobación del plan por parte de la corporación autónoma regional CAM.

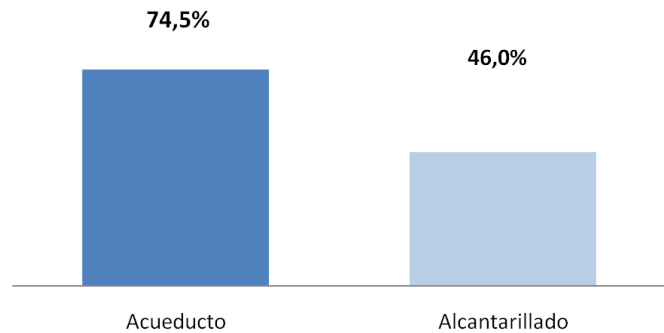


Principales indicadores en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Indicador	Total
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	74,5%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	46,0%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
D.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
D.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
D.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Cobertura de acueducto y alcantarillado 2008

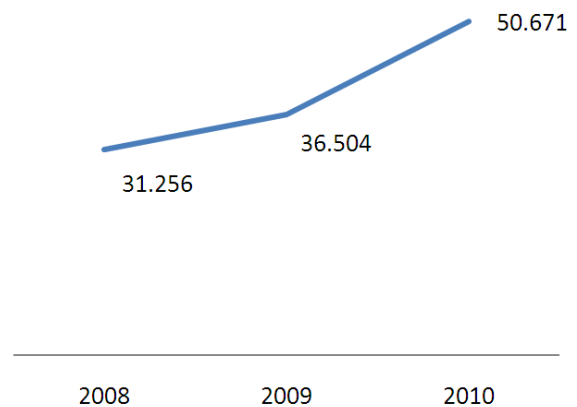


Indicador de inversión de recursos en Agua Potable y Saneamiento Básico

Indicador (millones de pesos, excepto D.10)	2008	2009	2010
D.8 Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	362	432	613
D.9 Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	6,8%	6,0%	7,2%
D.10 Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	31.256	36.504	50.671
D.11 Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	357	425	527
D.12 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
D.13 Inversión en el sector con recursos propios	-	8	86
D.14 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS

Inversión per cápita en el sector agua potable (Pesos)





2.7.3.2 Estrategias

Objetivos sectoriales

Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado- Garantizar la continuidad del servicio de agua (resolución CRA 315 y 488)- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud- Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales
---	---

- Realizar las gestiones para que se culmine y ejecute del plan maestro de acueducto y alcantarillado en el Casco Urbano y en el Centro Poblado del Carmen por el Plan Departamental de Aguas.
- Realizar ampliaciones de los acueductos veredales, así como gestionar los recursos para nuevos sistemas de abastecimiento de agua para la comunidad rural.
- Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y la salud.
- Aumentar el avance en la ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
- Avanzar en la cobertura de la red de alcantarillado en los centros poblados El Carmen y San Roque.
- Construir baterías sanitarias en el área rural dispersa.



2.7.4 Sector Cultura

2.7.4.1 Problemática

En el municipio de Oporapa la cultura se caracteriza por la práctica de actividades del folclor a través de las fiestas del San Pedro en donde se llevan a cabo los desfiles de carrozas, danzas, comparsas y el concurso del baile del sanjuanero en donde participan activamente todas las instancias de la región.

El municipio cuenta con una banda musical, con instrumentos la gran mayoría de viento para el desempeño de sus funciones, lo cual crea costumbre, cultura y tradición, mediante la vinculación de jóvenes a la Banda Municipal.

En la actualidad no cuenta con escuelas de danzas como tampoco de arte problema evidenciado en la carencia de la casa de cultura y en la falta de instructores guías culturales.

Como fortaleza tenemos la biblioteca municipal con una buena dotación de libros en donde acuden los niños para realizar sus tareas e investigaciones, sin embargo faltan campañas que promuevan la lectura, que incentiven a los niños a realizar actividades culturales que enriquezcan su cultura, por lo cual se está dando que desde el 2008 los menores utilizaron más el servicio de biblioteca, ya para el año 2011 disminuyó en la asistencia de los menores al servicio de biblioteca, el cual no cuenta con servicio de internet, pero se está prestando un servicio mejorado de promoción de los servicios con los que cuenta la biblioteca a través de una atención más centrada en las peticiones de los menores.

El servicio que presta la Biblioteca, se centra también en cumplir una labor sociocultural, mediante la disposición de espacios y la realización de actividades que facilitan la socialización cultural de los diferentes grupos poblacionales que habitan en la Municipalidad.

2.7.4.2 Estrategias

Objetivos sectoriales

Cultura	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura
---------	--



Como estrategias que se definen para mejorar la cultura en Oporapa tenemos que:

- Fomento y promoción de la lectura y concursos literarios
- Formación de gestores culturales, artesanos patrimonio.
- Fortalecimiento del Sector Cultural Municipal (Fomento Organización Comunitaria, Comités Culturales, Centros Pilotos, Gestión de Proyectos).
- Monitorias culturales y artísticas, Iniciación, formación y capacitación artística.
- Apoyo de talentos y desarrollo de grupos culturales.
- Realizar eventos culturales y artísticos en barrios, veredas y escuelas (Exposiciones, Muestras artísticas, culturales Retretas, conciertos).
- Consolidación de la memoria cultural municipal.
- Conservación y divulgación del Patrimonio Cultural.
- Promoción de sitios culturales eco y agro turísticos de municipio.
- Dotación de instrumentos musicales, implementos y mobiliario artístico mantenimiento instrumentos musicales, dotación vestuarios.
- Rescate y promoción de las fiestas folclóricas y tradicionales.
- Se creará la corporación de fiestas tradicionales, eventos sociales culturales y folclóricos.
- Se fortalecerá el funcionamiento de la banda Municipal.
- Se propenderá por apoyar a las escuelas de formación cultural.
- Se fortalecerán los grupos juveniles.



2.7.5 Sector Recreación y Deporte

2.7.5.1 Problemática

En el municipio de Oporapa el estado en los escenarios deportivos es limitado, su espacio en los mismos y la escasez de parques infantiles, con unas deficiencias administrativas del sector, entre otros problemas viene causando una baja cobertura con proyectos deportivos y recreativos en el municipio, el cual se divide por las comunidades prioritariamente de la siguiente manera:

- Los escenarios deportivos y recreativos sin la respectiva adecuación ni mantenimiento, en la zona urbana y rural.
- Deficiencia en la implementación de programas deportivos, vacaciones recreativas, tanto en la zona rural como la urbana.
- La carencia de escuela del deporte monitores deportivos.
- Insuficientes programas de capacitación en recreación y deporte.
- Existen en el municipio tanto en el área rural como urbana escenarios deportivos localizados en su mayoría en las instituciones educativas, el municipio cuenta con una cobertura de escenarios, con la dificultad de una baja dotación, mantenimiento y administración en el deporte.

De otro lado los niveles de competencia deportiva en el municipio no han sido representativos, por diferentes razones entre ellas la improvisación en la etapa formativa, debilidad institucional (carencia de un plan local deportivo, escuela de formación entre otras), así como la carencia de valores y pertenencia del deporte en el municipio.

En cuanto a la escuela deportiva se han venido desarrollando diferentes procesos formativos pero con muy poca inversión en cuanto a elementos que se requieren, el aumento de la cobertura, la cantidad de profesionales para el entrenamiento; de igual forma no se cuenta con los elementos necesarios para la adecuada práctica, ni con un apoyo decidido por parte del gobierno local.

Esta situación ha generado en la población juvenil una mala utilización del tiempo libre incrementando los índices de alcoholismo y la drogadicción en los adolescentes, hecho que en últimas se refleja en la baja calidad de la educación y deserción escolar.

De igual forma la carencia de prácticas deportivas en la población adulta está generando el incremento en los índices de morbilidad por hipertensión arterial a causa del sedentarismo en todas las etapas de la vida. El dominó, juego de billar y gallos se consideran en la región como esparcimiento de la población adulta.



2.7.5.2 Estrategias

Objetivos sectoriales

Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	- Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva - Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas
--	--

La actividad física y la recreación es un derecho de todos, que ayuda no solo a la salud, a la condición física, si no que es importante en el bienestar y satisfacción del hombre. Por eso los programas deben ser variados para cubrir las necesidades de las diferencias poblacionales, las actividades culturales y artísticas permiten al ser humano expresar ideas, emociones o una visión del mundo con una finalidad estética y comunicativa.

Es decisivo aumentar la capacidad de recreación en el municipio en especial a la infancia, niñez y adolescencia con el fin de garantizar el crecimiento de los ciclos de vida, con mejores estilos de vida sana y extender con el esfuerzo de desarrollarse en la formación profesional deportiva con el ánimo de aumentar la práctica y representaciones significativas en torneos locales, regionales, departamentales y nacionales.

Por consiguiente se han estipulados lo siguiente:

- Formación y promoción de la cultura física y aprovechamiento del tiempo libre.
- Desarrollo organizacional de la cultura física y deportiva.
- Deporte de representación y logros deportivos.
- Realización de festivales deportivos y actividades recreativas en barrios y veredas.
- Vacaciones recreativas en barrios y veredas.
- Apoyar los juegos intercolegiados para fortalecer las capacidades deportivas
- Deporte formativo por edades y grupos.
- Formación a la población infantil y juvenil en disciplinas deportivas.
- Creación de programas de recreación y cultura física
- Construcción e Intervención en escenarios deportivos y recreativos.
- Ampliación y remodelación de escenarios deportivos.
- Construcción, adecuación, mantenimiento, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos para diferentes disciplinas.

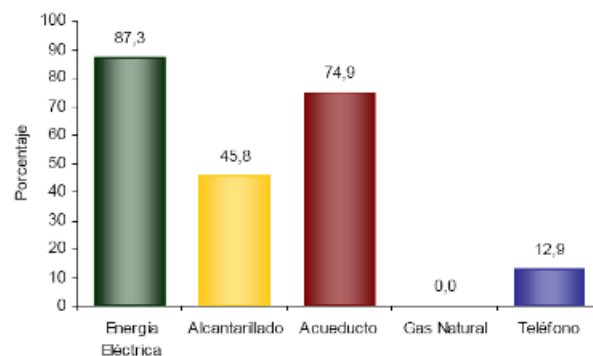


2.7.6 Sector Vivienda

2.7.6.1 Problemática

En el Municipio de Oporapa de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el censo del 2005, reporta un total de 1880 viviendas, de las cuales el 42% están ubicadas en zona urbana o centro poblado y el 58% en el sector rural de las cuales 1058 pertenecen a la cabecera municipal y el resto 4998 viviendas, de estas se tiene que el 87,3% cuentan con servicio de energía eléctrica.

Servicios con que cuenta la vivienda

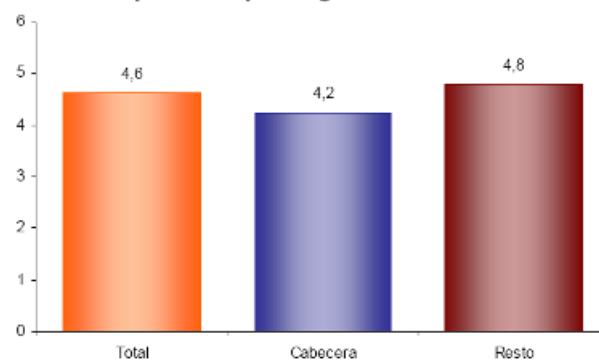


De acuerdo a los datos consolidados del DANE cerca del 8% de las personas reside en viviendas rurales con paredes inapropiadas y un 35% de las personas no cuenta con pisos apropiados en su vivienda.

Se presenta hacinamiento en 309 hogares que representan el 16% del total municipal; el 22% y 35% de las viviendas urbanas y rurales respectivamente no poseen sanitario y el 24% y el 48% poseen sanitario sin conexión a alcantarillado o sistema alterno.

El promedio de personas por hogar es de 4,6

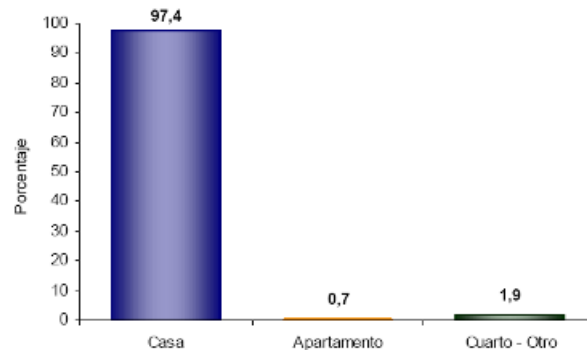
Número de personas por hogar





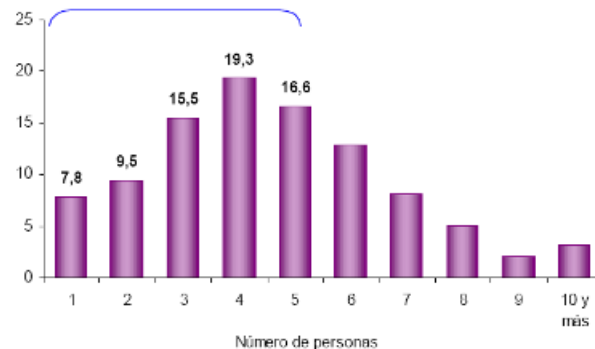
El tipo de vivienda que mas existe es la casa con un 97,4% seguido por el tipo cuarto con un 1,9%.

Tipo de vivienda



Las características de las viviendas en el municipio han sido un factor terminante en la salud y convivencia de las familias, ya que por sus precarias condiciones de habitabilidad inciden en el aumento de los índices de morbilidad ocasionado por factores como el material utilizado en los pisos, las paredes de bahareque y tapia pisada, los cuales son materiales estos aptos para la conservación de vectores altamente nocivos para la salud.

Hogares según número de personas



Aproximadamente el 52,2% de los hogares de Oporapa tiene 4 o menos personas.

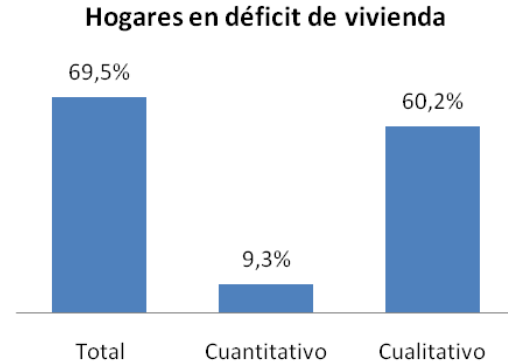
El concepto de ambientes sanos y entornos saludables incorporan también un saneamiento adecuado para las viviendas; No se puede dejar de lado el factor de riesgo que afecta a las viviendas, determinado en alto grado por deslizamientos.

Vale la pena resaltar que el gobierno ha ejecutado programas para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en las viviendas, pero en nuestro municipio no han tenido la identificación prioritaria de la población, ni el seguimiento y evaluación pertinente que demuestren la disminución de la problemática de habitabilidad sana.



Otros indicadores que se manejan en el Departamento Nacional de Planeación son los siguientes:

Indicador	Total
E.1. Hogares en déficit % (2005)	69,5%
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	9,3%
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	60,2%
E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
E.6. Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	71
E.7. Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	100



Fuente: DANE; DNP

Indicador de inversión de recursos en Vivienda

Indicador (millones de pesos, excepto E.10)	2008	2009	2010
E.8 Inversión total en el sector vivienda	114	132	1.428
E.9 Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	2,1%	2,5%	16,8%
E.10 Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	9.878	11.116	117.985
E.11 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	114,34	130,72	55,22
E.12 Inversión en el sector con recursos propios	-	1	1.189
E.13 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-



Fuente: DNP - DDTS

El municipio promueve programas y proyectos para subsidios de vivienda de interés social. La política de VIS debe estar prevista en el plan de desarrollo y en el plan de ordenamiento territorial, una vez consagrados son de obligatorio cumplimiento y comprometen los presupuestos anuales del municipio. La deficiencia en El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) no contempla zonas amplias y suficientes para la construcción de todos los tipos de VIS, incluyendo la reubicación de asentamientos de alto riesgo.



La problemática de la falta de vivienda viene asociada con el sector económico puesto que los escasos recursos con que cuentan las familias no les permiten construir o adquirir una vivienda digna, por lo tanto tienen que acudir a subsidios de vivienda otorgados por la Nación a través de programas sociales.

Aunque la oferta de subsidios de vivienda se realiza a través de convocatorias públicas, no todos, pueden acceder por diferentes circunstancias en las normatividades que rigen los proyectos de vivienda de interés social, sumado a esto los altos costos de cofinanciación que los entes territoriales tienen que hacer, por sus limitados recursos.

Adicionalmente se tiene las viviendas construidas en zonas de riesgo, en donde por afectaciones de la ola invernal se deben reubicar, esta parte es importante ya que se presenta con mucha frecuencia los deslizamientos en las zonas más pendientes del municipio.

Matriz de problemática en vivienda:

CAUSAS	PROBLEMAS	EFFECTOS
Baja economía de las familias para la inversión de sus viviendas	Insuficiente e inadecuada oferta de vivienda para la población rural y urbana	Desplazamiento poblacional
Falta de políticas y programas de vivienda de interés social		Incremento en los índices de pobreza
Precarias condiciones de la estructura física		Afectación para la salubridad de la población, riesgo por amenaza

2.7.6.2 Estrategias

Objetivo sectorial

Vivienda y desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la oferta de vivienda nueva - Habilitar suelo para vivienda de interés social - Reducir el déficit cualitativo de vivienda - Aumentar el espacio público efectivo por habitante
------------------------------	--

Como estrategias que se definen para mejorar la Vivienda tenemos que:

- Se gestionarán subsidios para el mejoramiento y la construcción de vivienda de interés social
- Se gestionarán los recursos necesarios para la construcción de vivienda, para la reubicación de las familias en zonas de alto riesgo.
- Se brindará apoyo y seguimiento a los proyectos de vivienda de interés social que existan en el Municipio, para que sean ejecutados debidamente.



- Para el Espacio Público se gestionara estudios para la organización de equipamientos sociales y desarrollos habitacionales el cual contempla el mejoramiento del amoblamiento urbano y paisajismo complementarias a las obras públicas priorizadas.



2.7.7. Sector Otros Servicios

2.7.7.1. Problemática

El termino de otros servicios hace mención a los sectores de energía eléctrica y gas domiciliario; la energía eléctrica en el municipio de Oporapa tiene una cobertura del 87.3%, de acuerdo con el censo 2005, teniendo una buena cobertura, pero no obstante existen zonas rurales que no cuentan con el fluido eléctrico, siendo necesario la gestión de proyectos para su mejoramiento y distribución.

Otro servicio que se debe analizar es el gas domiciliario, el municipio en la cabecera municipal con una cobertura del 78.36%, el cual cuenta con redes de un sistema de gas propano administrado por la empresa Surgas.

Se debe tener en cuenta que los centros poblados y en las veredas cercanas hacen necesitan de este servicio, el cual se deberá gestionar proyectos para su construcción.

2.7.7.2. Estrategias

Objetivos sectoriales

Otros servicios públicos domiciliarios	- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de gas natural en la zona urbana - Aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica
--	--

Como estrategias que se definen para mejorar los otros servicios tenemos que:

- Realizar ampliaciones eléctricas mediante proyectos cofinanciados que permitan llevar el fluido eléctrico a las comunidades necesitadas.
- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.
- Realizar la gestión para obtener los recursos para la construcción de la planta y red de distribución de gas domiciliario para los centros poblados más grandes.



2.7.8. Transporte e Infraestructura vial

2.7.8.1. Problemática

Aunque la red vial comunica al municipio de Oporapa con todos sus municipios limítrofes, la situación geográfica de ellas y sus características no han permitido estructurar una alta interrelación, excepto la existente con el municipio de Pitalito, considerado como la segunda ciudad del Departamento y epicentro de los municipios del sur del Huila, centro de relevo de primer orden del municipio de Oporapa, de otra parte las veredas Corinto, San Martín, Cerro y El Roble que presentan un alto grado de dependencia comercial motivado precisamente por la corta distancia y tipo de vía de estas veredas con la cabecera municipal del municipio de Saladoblanco.

De la cabecera municipal parten diferentes carreteables que conducen al sector rural, al municipio de Elías y Pitalito, un 98% de las veredas cuentan con el servicio de vías, por lo menos hasta la parte central. Mas del 30 % presentan limitaciones de tránsito por la falta de mantenimiento y construcción de obras civiles. Por la red vial en la vereda Corinto hay accesibilidad al municipio de Salado Blanco, en la vereda San Roque al municipio de la Argentina, por la vereda Paraguay al municipio de Tarqui.

La red vial del Municipio de Oporapa en su gran mayoría está en afirmado; en el sector urbano, se encuentran pavimentadas se ha realizado la pavimentación de otras vías que son secundarias y que conectan a las mencionadas anteriormente, el resto de vías son en recebo pero en regular estado, debido a la afectación provocada por la erosión causada en la época de lluvias, dado que el sistema de aguas lluvias se transporta mediante escorrentía superficial sumando la pendiente del terreno, esto aumenta la velocidad del agua causando la erosión y deterioro de las vías en afirmado y transporte de sedimentos.

En el inventario de las vías de red terciaria en el municipio son las siguientes:

DESDE	HASTA	DISTANCIA Km	DESDE	HASTA	DISTANCIA Km
C	El Cerro	22	C	Bellavista	10
A	San Martín	24	A	Morelia	10.2
S	La Esmeralda	18	S	Paraguay	13.3
C	El Roble	7	C	Alto Caparrosa	4
O	La Esperanza	16	O	Caparrosa	2.3
	Las Mercedes	15.8	O	Alto San Francisco	2.5
U	La Lajita	12	U	La Maica	5.1
R	Las Pizarras	13	R	San Ciro	3
B	El Mirador	12.8	B	Vega Grande	4
A	Santa Rosa	6.7	A	Fátima	5.8
N	El Tablón	3.5	N	El Carmen	10.5
O	La Cabaña	9.2	O		

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial EOT



Matriz de problemática

CAUSAS	PROBLEMAS	EFFECTOS
Vías en mal estado	Reducción en el desarrollo socioeconómico debido a los bajos índices de transitabilidad vial	Afectación económica, retraso al desarrollo socioeconómico
Baja inversión de la red vial		Afectación al sistema educativo
Carencia de obras de arte en la red		Bajo desarrollo turístico
Falta de mantenimiento periódico		Baja inversión
Carencia de un plan vial		Disminución de visitantes

En el sector rural es donde más se presenta afectaciones a las vías de red terciaria y secundaria, tanto las que tienen a cargo el Municipio, Departamento y el Invias; debido a la ola invernal que se han presentado los últimos años ha causado gran deterioro en todas vías, generando traumatismo a la comunidad en el transporte de sus productos al mercado, el Municipio cuenta con una amplia red de vías, siendo difícil la asignación de los recursos para el mantenimiento de las mismas, sumado a esto la falta de obras de arte, drenaje, pasos como box couverts, bateas, entre otros, ocasionando un rápido deterioro cuando se ha realizado mantenimiento mediante la reposición de afirmado.

2.7.8.2 Estrategias

Objetivos sectoriales

Infraestructura de transporte	- Mejorar la accesibilidad del transporte - Mejorar la seguridad vial
-------------------------------	--

Como estrategias que se definen para mejorar la infraestructura vial tenemos que:

- El replanteo y recuperación de la malla vial terciaria, enfatizando en la necesidad primeramente de construcción de obras de arte, contando con el apoyo de Gobernación, y las juntas de acción comunal.
- La gestión de recursos para las aperturas viales donde sean viables y se cuente con los permisos de servidumbres, y ambientales pertinentes.
- Mediante convenios con el Departamento y la Nación se buscará el mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria.
- Se buscará y continuará con la realización de proyectos de pavimentación de vías urbanas y Centros poblados.
- Organización de la movilidad dentro del Municipio, habilitando el anillo unión la manga escuela No. 02, señalización y organización vial; de zonas de parqueo, calles y carreras,



reductores de velocidad, pares, zonas escolares, zonas públicas, nomenclatura de las viviendas, y apoyo a personas que promuevan parqueaderos públicos en sitio propio.

- Exigir ante el ente Departamental y Nacional, la Continuación de la pavimentación de la vía cruce de Saladoblanco al Casco Urbano de Oporapa, Centro poblado San Roque- La Argentina



2.7.9. Sector Equipamiento Municipal

2.7.9.1. Problemática

En el municipio cuenta con una serie de infraestructuras de las cuales se encuentran en precarias condiciones, sitios tales como La plaza de mercado, a pesar que existe una infraestructura destinada para tal fin, el sitio no es el adecuado por lo que en días de mercado se presentan congestiones en las vías, ocupando el espacio público, además las zonas internas deben ser acondicionadas de tal manera que el espacio sea suficiente para cada zona o tipo de producto que se expendan.

En cuanto al palacio de gobierno su estructura esta en regular estado, se han hecho modificaciones en diferentes administraciones, pero se han perdido espacios arquitectónicos alterando su ventilación e iluminación. No cuenta con un sistema de baños acorde a tipo de instalaciones para los funcionarios y para el público. Tampoco cuenta con las aéreas destinada para la movilidad de los discapacitados.

El matadero, aunque se mejoró la infraestructura y los procesos que conlleva el sacrificio y preparación de la carne, no se cumple con la totalidad de lo estipulado en la normatividad, por lo tanto es determinante el cierre de los mismos por parte de las entidades de control.

EL municipio cuenta con la casa de la cultura donde se encuentra una biblioteca municipal, acondicionada pero sin servicio de internet.

2.7.9.2 Estrategias

Objetivos sectoriales

Equipamiento municipal	- Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio
------------------------	--

Según de acuerdo con la Ley 715 de 2001, le compete al municipio construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el plan de ordenamiento territorial.



Por consiguiente se han estipulados lo siguiente:

- Parques para la Recreación y Esparcimiento de los niños y ancianos Construidos
- Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente
- Plaza de Mercado Municipal Adecuada
- Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal
- Terminación Hogar Agrupado I.C.B.F. según lo normado por la ley 1098 o código del menor, para la adecuación y terminación de la casa del menor.
- Remodelación y Adecuación de Acceso para discapacitados al Palacio Municipal
- Remodelación y Adecuación Parque Principal
- Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del Cementerio Municipal
- Ambulancia con una unidad medica móvil E.S.E.
- Carro Recolector para Residuos Sólidos



2.7.10. Sector de la Tecnologías de la información

2.7.10.1. Problemática

En municipio de Oporapa el servicio de internet se fomento desde la colocación del servicio satelital en los entes municipales desde el año 2005, pero debido a la terminación de convenios se ha dificultado el servicio de internet. Otro servicio de internet es por el servicio de telefonía móvil, el cual tiene cobertura en la gran mayoría del municipio, pero también presenta interrupciones en su servicio. La necesidad de un sistema de Banda Ancha es fundamental para el municipio, para poder estar a nivel nacional en cuanto a este servicio de interconectividad.

En cuento a las comunicaciones cuenta con el servicio de telefonía fija, y la mayor parte de la comunidad cuenta con telefonía celular, esto es fundamental por las personas que habitan en la zona rural, sin embargo existen zonas pobladas donde no se capta señal alguna por lo que ha sido manifestado se realice la gestión para que se instale antenas en sitios estratégicos que les permita acceder al servicio.

2.7.10.2. Estrategias

Objetivos sectoriales

Tecnologías de la información y las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas- Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos- Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel
--	--

Como estrategias que se definen para mejorar las TIC tenemos que:

- Adopción de técnicas modernas de gerencia, de acuerdo con la exigencias de la nuevas tecnologías, mecanizando y tecnificando los procesos de la administración actual.
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativa
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
- Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial
- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel
- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet



2.7.11. Sector Medio Ambiente

2.7.11.1. Problemática

Generalidades.

El Municipio de Oporapa, cuenta con 11 veredas ubicadas al norte del Municipio, incluidas dentro del área geográfica de del parque Natural Regional de la Serranía de las Minas y 2 más dentro del Parque Natural Municipal, destinadas a la protección de medio ambiente y la recuperación del ecosistema, en esta zona se encuentran los nacimientos de las quebradas de donde se surten los acueductos Municipal, regionales y veredales.

Con el fin de hacer efectiva la protección del medio ambiente y garantizar la producción y la protección del agua para todo el territorio Municipal, se han comprado fincas en sitios estratégicos de las veredas que hacen parte del Parque Regional Serranía de las Minas como son:

Así mismo se ha realizado un proyecto para promover además de la protección del medio ambiente, el turismo dentro de la zona de la Serranía de las minas, este proyecto fue realizado de la finca el silencio de propiedad del Municipio ubicada en el centro poblado San Roque, denominado “Sendero Ecológico” un recorrido de más de kilómetro y medio por donde se puede apreciar la belleza natural y las diferentes especies de aves que existen en la región.

Descripción de problema

El inconveniente se da por la falta de conciencia de población que reside cerca a zonas boscosas o de nacimientos de fuentes hídricas por la existencia de la tala indiscriminada, creando consecuencia de la falta de un programa de conservación de cuencas el cual se está causando problemas que se enuncian a continuación:

- Uso inadecuado de los recursos naturales en todo el entorno municipal
- Presión constante sobre el recurso suelo-forestal por efecto de ampliación de la frontera agropecuaria.
- Presencia de contaminación permanente del recurso hídrico por efecto de aguas servidas, deforestación y erosión.
- La falta de conciencia ciudadana, educación ambiental y sensibilización en la comunidad en general
- La deficiencia en los programas de saneamiento básico.
- La ausencia de normatividad ambiental respecto a los adecuados usos del suelo en el sector rural y urbano.
- Alta presencia institucional de carácter estatal con predominancia de acciones proyectivas, diagnósticas y prospectivas sobre el entorno ambiental sin la continuidad en los procesos de ejecución.



- Planificar ambientalmente el municipio con criterios de manejo integral y su interrelación con las perspectivas de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural garantizando la sostenibilidad ambiental.

2.7.11.2. Estrategias

Objetivos sectoriales

Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social- Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres
----------------	---

Como estrategias que se definen para mejorar el medio ambiente tenemos que:

- Gestión para el seguimiento al plan departamental de aguas, rescatando los proyectos del Plan Maestro de acueducto y Alcantarillado del casco urbano.
- Imponer ante este Plan Departamental, la urgente necesidad del mejoramiento de la calidad de agua en el casco urbano, como la urgente necesidad de este servicio, a costas; si es preciso el retiro del Municipio a pertenecer a dicho Plan.
- Trazar la meta para que en el primer año, se tenga el traslado de la bocatoma existente en la quebrada negra, para el acueducto del casco urbano, y tomarlo a cuatro kilómetros arriba sobre la quebrada de Oporapa, ampliando su caudal y su red de conducción y empalmándolo con el ya existente.
- Aplicación y dirección de los recursos presupuestales, para dar cumplimiento en la (ampliación de acueductos veredales, construcción y ampliación de alcantarillados, para los centros más poblados, soluciones alternas de alcantarillado).
- Programas de descontaminación de las fuentes de agua y las fincas, con la recolección de los residuos sólidos no biodegradables.



- Recuperaré el programa de selección en la fuente para el casco urbano, ampliándolo a la zona rural como un sistema educativo en las viviendas, escuelas, y colegios, buscando los medios de entregar bolsas de recolección a las viviendas que sean ejemplo en este sentido en el casco urbano.
- Gestionar el apoyo de la Gobernación y el Ministerio del Medio Ambiente, para la compra de terrenos que hacen parte de las micro cuencas y reservas forestales.
- Gestión para el tratamiento de problemáticas de contaminación por aguas servidas en viviendas de las familias más vulnerables, buscando los medios alternos para su canalización y tratamiento.
- Buscar medios para que las personas que viven de la explotación de maderas, tengan otros ingresos derivados de otros medios, y así evitar la tala de los bosques y la deforestación.



2.7.12. Sector Agropecuario

2.7.12.1. Problemática

La actividad agropecuaria representa la principal base económica de la población. El cultivo del café genera las mayores divisas económicas y generación de empleos en este sistema de producción, se establece solo intercalado y en asocio con otros sistemas productivos como plátano, caña panelera, maíz, frijol. El tiempo de cosecha es de septiembre a noviembre.

Hacen parte también de las unidades agrícolas familiares cultivos propios de la zona cafetera como: frutales, hortalizas, cacao, tomate de mesa, habichuela y entre otros.

Las actividades agropecuarias demandan de la mano de obra principalmente familiar, en este sentido la producción de café se establece como un producto que requiere mano de obra para cosecha y para su recolección. La comercialización del café seco y en verde corresponde al primer renglón de la economía del municipio, de esta actividad se mueve casi toda la economía de la región, existiendo grupos asociativos de café especial logrando una producción.

Seguidamente se encuentra la comercialización de frutas, verduras y panela, esta actividad se realizan en forma individual y en fresco, sin generar un valor agregado, perdiendo ingresos frente a los compradores y a los intermediarios ante las distribuidoras mayoristas. Ya en menor escala se tiene la producción pecuaria con especies de bovinos, porcinos, avícola y muy poco se practica la piscicultura en el municipio.

Dentro de esta problemática se señalan:

- La falta de cultura comunitaria para la generación de ingresos.
- La poca capacitación en artes y oficios, de la población.
- El deficiente fomento de la cultura para el emprendimiento
- La escasez de crédito y acompañamiento a los microempresarios

2.7.12.2. Estrategias

Objetivo sectorial

Desarrollo agrario	- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria - Reducir la pobreza rural
--------------------	---



Como estrategias que se definen para mejorar la agricultura tenemos que:

- Recuperar una oficina direccionada al fortalecimiento y la atención al trabajo agrario, que den paso al desarrollo de programas y proyectos productivos, avalados por el Departamento, el Ministerio de agricultura.
- Se trabajará concertadamente con el Gobierno Departamental, Nacional y la Empresa Privada, para lograr la aplicación de los beneficios a los productores
- Se gestionara con la búsqueda de convenios interinstitucionales para formación y capacitación para el empleo, para la capacitación, educación y asesoría en la conformación de grupos asociativos en el sector.
- Verificaremos los proyectos de los mini distritos de riego para las comunidades de la vega, San Ciro y la Maica, y buscaremos que los programas viables y sostenibles, que ofrece el Ministerio de Agricultura.
- Se revivirán programas como la huerta casera con el apoyo del Municipio con la entrega de semillas de la mejor calidad, como una alternativa económica para la mujer campesina y la seguridad alimentaria del hogar.



2.7.13. Sector Empleo y Desarrollo económico

2.7.13.1. Problemática

El municipio no cuenta con grandes empresas generadoras de empleo, solo existen dos entidades estatales como son la alcaldía municipal y el hospital, el cual ofrece empleo cuando existen nuevos cambios de gobierno o de la creación de programas a corto plazo.

La dinámica familiar en la economía está compuesta principalmente y en su mayoría de: padre, madre e hijos. En cuanto a su tamaño la mayoría se encuentran entre 1 a 6 integrantes por ficha familiar. Por su parte el nivel de escolaridad se encuentra estudio es de básica primaria. En su mayoría y en cuanto a la ocupación de empleo se dedican al trabajo agrícola los adultos y los menores de edad al estudio. Pero se presenta la situación que en época de cosecha los niños se ausentan del estudio para poder trabajar con los padres.

Las limitaciones tanto de educación como económicas, hace que no aparezcan programas para la creación de nuevas microempresas, pues en la actualidad hay 23 de ellas en funcionamiento.

MICROEMPRESAS EN EL MUNICIPIO				
2007	2008	2009	2010	2011
26	21	23	23	23

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial EOT

2.7.13.2. Estrategias

Objetivo sectorial

Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none">- Reducir la informalidad laboral- Reducir la tasa de desempleo- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)- Promover el emprendimiento empresarial
-------------------------------	---



Como estrategias que se definen para mejorar el empleo tenemos que:

- Dinamizar el sector primario de la producción para que junto a él se active la transformación de materias primas y sector comercial y de servicios.
- Apoyaremos y fortaleceremos la microempresa agropecuaria
- Crear de incentivos y políticas económicas, sociales, agrarias que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida en los municipios en proceso de crecimiento administrativo.
- Fortalecer las políticas económicas tendientes a desarrollar programas ambientales, y productivos especialmente en el sector primario de la producción en general.



2.7.14. Sector Derechos humanos

2.7.14.1. Problemática

En el municipio de Oporapa en cuanto a la promoción, protección y el respeto a los derechos humanos esta llevándose a cabo con la Personería Municipal, la cual hace la función de la protección de los derechos de las personas es diferentes circunstancias, esto ha tenido presente los hecho aislados de violación en cuanto a la desigualdad de género, el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, el trabajo infantil en épocas de cosecha, violencia sexual entre otros. Se espera tener en cuenta el curso de programas a que las instituciones públicas tendrán que enseñar a la clase estudiantil los derechos de la mujer, la infancia, adolescencia y la juventud así lo consagra la Constitución Política de Colombia.

Estas acciones deben buscar, entre otras, el fomento de la educación y cultura en Derechos Humanos; mecanismos específicos de prevención y protección a personas en situación de riesgo extraordinario y en general a toda la población; el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad; el rechazo de cualquier tipo de discriminación y el avance en el desarrollo pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes.

2.7.14.2. Estrategias

Objetivo sectorial

Derechos humanos	- Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos
------------------	---

Como estrategias que se definen para mejorar los derechos humanos tenemos que:

- Garantizar la promoción, protección y el respeto por los derechos humanos en nuestro municipio.
- Aumentar las campañas de promoción y sensibilización de los derechos humanos en las 3 instituciones educativas.



2.7.15. Sector Justicia, seguridad y convivencia

2.7.15.1. Problemática

Dentro de este campo en el Municipio de Oporapa no se han registran casos de víctimas humanas por minas antipersonales y /o artefactos explosivos, pese a que limita con zonas en donde hay presencia de las FARC la cual delinque en la región sur del Huila, esto se debe al continuo patrullaje de Batallón de infantería No. 56 Magdalena de Pitalito (H) y su inteligencia militar, lo que hace que se cumpla la función de brindar seguridad ciudadana.

De otra parte, los problemas asociados a conflictos por la insuficiencia de espacios públicos para que los jóvenes hagan un uso adecuado del tiempo libre, el cual se está generando en el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias psicoactivas.

En base a lo anterior se está presentando lo siguiente:

- La Falta del aumento del pie de fuerza de la policía nacional en el municipio.
- La Falta de apoyo logístico a la fuerza pública.
- La escasa presencia de la Policía en vigilancia y control ciudadano, en especial en horas de la noche, tanto en la zona urbana como la rural.
- Las deficientes competencias para la convivencia ciudadana en la zona urbana (riñas callejeras) y en los centros poblados.

2.7.15.2. Estrategias

Objetivo sectorial

Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	- Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia - Brindar mayor acceso a la justicia
---	---

Como estrategias que se definen para mejorar la justicia, seguridad y convivencia tenemos que:

- La protección al ciudadano en su vida integral, libertad y patrimonio económico.



- Apoyo logístico a la fuerza pública.
- Capacitación a los padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas en la resolución de conflictos intrafamiliares.
- Conformación de hogares de paso para proteger a la infancia en población vulnerable.
- Recuperar mantener y constituir el espacio público para el sano esparcimiento.



2.7.16. Sector Comunitario

2.7.16.1. Problemática

En el sector comunitario, la participación ciudadana se está llevando a través de las Juntas de Acción Comunal, en donde se cuenta con 29 organizaciones existentes en el Municipio, el cual se ha tenido presente en la creación de otras juntas y de diferentes grupos asociativos.

Pero ante este hecho se está presentando la siguiente situación:

- El bajo apoyo a las Juntas de Acción Comunal, tanto de la zona urbana como de la rural.
- La carencia o deterioro locativo de las sedes comunales.

2.7.16.2. Estrategias

Objetivo sectorial

Participación comunitaria	- Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial - Promover la rendición de cuentas - Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC
---------------------------	--

Como estrategias que se definen para mejorar el sector comunitario tenemos que:

- Implicar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- Promover la rendición de cuentas
- Facilitar los espacios de participación comunitaria
- Apoyar a Juntas de Acción Comunal
- Desarrollo de convenios con las asociaciones comunales
- Realizar consejos comunales periódicamente para promover conjuntamente la priorización de las diferentes necesidades a tratar por parte de la comunidad según el sector o región que se visite.



2.7.17. Sector Grupos Vulnerables

2.7.17.1. Problemática

Las autoridades territoriales deben velar por la dignificación de las víctimas del conflicto armado interno y generar condiciones para promover iniciativas de paz y la búsqueda de la reconciliación, a partir del diseño y la implementación de acciones que materialicen los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

El Sistema de Responsabilidad Penal de adolescentes En el Municipio de Oporapa no se está aplicando, no se cuenta con policía de infancia y adolescencia dentro de la jurisdicción, por el contrario se está realizando capacitación a los alumnos y docentes de los centros educativos sobre la responsabilidad penal de los adolescentes.

En las Políticas para prevención de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos al margen de la ley no se registran casos de reclutamientos de menores al margen de la ley en el Municipio por parte de la policía nacional se han realizado talleres con los estudiantes de los centros educativos.

Según los Indicadores de violencia contra las mujeres se está dando aplicación a lo consagrado en la ley 1258 de 2008 se ha otorgado Medidas de protección , por parte de la Comisaria de Familia del municipio , a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar consistentes en: Orden al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, ordenar al agresor el ingreso en cualquier lugar donde se encuentre la víctima , protección temporal a la victima por parte de la autoridad de policía, acompañamiento a la victima a su lugar de domicilio entre otros sin perjuicio de la acción penal .

2.7.17.2. Estrategias

Objetivo sectorial

Grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
--------------------	--



	<ul style="list-style-type: none">- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia- Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos- Consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - UNIDOS- Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad
--	---

Como estrategias que se definen para mejorar los grupos vulnerables tenemos que:

- Implementare el programa de atención a la mujer cabeza de hogar,
- Amparare a los niños que se encuentren en estado de desamparo, y prestare todo el apoyo a la Comisaria de familia para la aplicación y el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1098 o el Código del Menor.
- Se buscara la forma para que los discapacitados y especiales, tengan un trato más humano, y sus implementos necesarios para que puedan desempeñarse dentro de la sociedad con menos limitaciones.
- Fomentare programas de apoyo a las iniciativas de la juventud.
- Impulsare la construcción de un hogar de paso para el aciano, buscando con esto que tenga un lecho, techo, atención y trato digno,
- Apoyare proyectos como SUEÑO DIGNO PARA EL NIÑO Y EL ACIANO.
- No ahorraremos esfuerzos, en la vigilancia para una buena atención médica tanto al niño, al anciano, al enfermo terminal, como a cualquier ciudadano.
- Apoyo a los programas de Madres Comunitarias a través del mejoramiento, de los hogares de bienestar familiar, y capacitación a las madres.
- En búsqueda de la ampliación a los programas de la tercera edad, y Familias en acción, se impulse una ampliación para que todos los ancianos y los niños del municipio, reciban estos beneficios.
- Gestionare una mejor forma de recursos para que las personas que mueren en el municipio por cualquier circunstancia donde sus familiares por su capacidad de pago no es suficiente; para que el fallecido tenga una digna y cristiana sepultura.



2.7.18. Sector Institucional

2.7.18.1. Problemática

En el sector Institucional está dando una problemática encaminada a deficiencia en la operatividad del cumplimiento y desarrollo de labores de apoyo, por la carga de responsabilidades en las secretarías con poco personal de funcionarios que atiendan satisfactoriamente la comunidad.

Se está llevando la implementación del modelo estándar de control interno que procura mejorar los procesos administrativos de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal, el cual tiene falencia referente al desconocimiento y capacitación de todo el proceso que se ha adelantado.

La falta de instrumentos administrativos actualizados como el esquema de ordenamiento territorial, el cual es base para la proyección del municipio, el cual se encuentra desactualizado, siendo necesario realizar la respectiva renovación, se necesita mejora desde la cartografía, usos del suelo, la zona de expansión entre otros.

El bajo ingreso de los recursos propios, ocasiona la debilidad en el proceso de desarrollo y auto funcionamiento municipal, esto se ve reflejado en la falta de una actualización catastral de la zona rural y urbana que cuya implementación genere la optimización del sistema tributario.

2.7.18.2. Estrategias

Objetivo sectorial

Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas- Realizar una actualización catastral urbana y rural- Mejorar la focalización del gasto social
-------------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer los sistemas de información- Mejorar el desempeño fiscal- Mejorar el índice de desempeño integral municipal- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo
--	---

Como estrategias que se definen para mejorar el sector institucional tenemos que:

- Gestionar la canalización de recursos adicionales a los de SGP
- Realizar la reestructuración Administrativa
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo
- Capacitar a funcionarios. Realizar periódicamente los procesos de inducción reinducción.
- Realizar la rendición de cuentas de forma periódica ante los diferentes entes de control.
- Realizar el estudio de factibilidad para gestionar la actualización catastral, además, iniciar procesos coactivos para recuperar cartera vencida.
- Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial. Austeridad del gasto.
- Avanzar en la implementación y ejecución del Modelo de Control Interno. MECI 1000:2005
- Actualizar el plan de ordenamiento territorial



3 TEMAS NACIONALES

Estrategia de Superación de Pobreza Extrema - Red UNIDOS en el Plan de Desarrollo y Presupuesto de los municipios

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Artículo 9°. ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.



PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal deberá incluir un componente con programas, subprogramas y metas que permitan superar la pobreza extrema en el territorio municipal. La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema presenta una propuesta del texto a ser incluido en los planes de desarrollo con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

1. DIAGNÓSTICO

- a. Mapa de Pobreza Extrema del municipio, el cual muestra la situación del municipio o distrito con relación al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar. Esta información puede obtenerse en el Sistema de Información - SIUNIDOS. En los casos que sea necesario, se recomienda la revisión y validación con los funcionarios municipales responsables.
- b. Estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual contiene una caracterización general de la población que hace parte del municipio, indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión.
- c. Estado del municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.

2. ESTRATEGIAS



- a. El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.
- b. Focalizar al menos el 30%¹ de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema -Red UNIDOS.
- c. Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- d. Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- e. Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- f. Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio² y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
- g. Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- h. Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- i. Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.



3. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Delegado Municipal/ Registraduría Municipal/ Ministerio de Defensa/ Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema/ Oficina Municipal del Sisbén.
		Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Delegado Municipal/ Secretaría de Salud y Bienestar Social o responsable del programa Adulto Mayor/ Ministerio de la Protección Social.
			Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.	Delegado Municipal/ Secretaría de Educación Municipal/ Secretaría de Desarrollo Económico/ Secretaría de Desarrollo Agrario/ Sector Privado.
		Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal/ ICBF.
Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal.			
RED	Lograr que el 30% a 50% de las			



PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
UNIDOS	familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral	alfabetizados.	
			Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal.
			Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Secretaría de Educación.
			Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Educación.
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Secretaría de Salud.
			Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Secretaría de Salud.
		Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Secretaría de Salud/ Secretaría de Desarrollo Agrario/ Secretaría de Desarrollo Económico/ ICA/ CAR/ Centros de investigación Minambiente.



PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
		Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Oficina de Vivienda Municipal/ Secretaría de Planeación/ Sector Privado/ Secretaría de Asuntos Jurídicos/ Prestadores de servicios públicos domiciliarios.
		UNIDOS en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Cogestor Social/ Delegado Municipal.
			Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	Cogestor Social/ Delegado Municipal/ Comisaría de Familia/ Equipos de atención psicosocial.
			Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Secretaría de Cultura/ Secretaría de Recreación y Deporte/ Oficina de Participación Comunitaria/ Oficina de infancia, adolescencia y juventud.
			Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Educación/ Secretaría de Desarrollo Social/ Oficina de Infancia, adolescencia y juventud/ Secretaría de Salud.
		Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Secretaría de Desarrollo Económico/ Delegado Municipal/ Sector Financiero.



PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
		las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.		
		Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno/ Personería/ Fiscalía/ Juzgado Municipal/ Inspección de Policía/ Policía Municipal.

